Austin
Arts, Culture, Music and Entertainment

(AACME)

Directrices de subsidios de la **AACME**

Índice

Visión general 3
Objetivos de subsidios de la AACME 3
Impactos de la subsidios 4
Elegibilidad de los solicitantes en un vistazo 5
Requisitos de subsidios del Estado de Texas 6
Gastos 6
Requisitos de los solicitantes y adjudicatarios 7
Solicitud de subsidio 7
Revisión y puntuación de la evaluación 8
Convenios y pagos de la subsidio de los adjudicatarios 8
Declaración de accesibilidad 11
¿Preguntas sobre las directrices de subsidios? 11
PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DE LA AACME 12
- Subsidios para arte y cultura 12
- Subsidios para música y locales 20
- Eventos patrimoniales y proyectos de mejora de infraestructura 27

APÉNDICES 35
- Apéndice A: Definiciones 35
- Apéndice B: Panelistas 40
- Apéndice C: Proceso de apelación 43
- Apéndice D: Requisitos de seguro 44
- Apéndice E: Requisitos de informe 44
- Apéndice F: Política sobre conflicto de intereses 45

VISIÓN GENERAL DE LA **AACME**

Visión general

En febrero de 2025, la Ciudad de Austin creó la **Secretaría de Arte, Cultura, Música y Entretenimiento de Austin** (AACME) para apoyar mejor el trabajo continuo de la Ciudad con la comunidad creativa de Austin y fortalecer a la ciudad como lugar propicio para las artes, la cultura y la música. Los objetivos de la AACME incluyen:

- Apoyo directo significativo a artistas y grupos culturales
- Crecimiento y desarrollo de la economía local para atraer visitantes y construir comunidades más fuertes
- Asociaciones duraderas entre artistas, grupos culturales y empresas
- Espacios abiertos y accesibles que conecten a residentes y turistas a través del arte y la cultura para reforzar la identidad de la comunidad y promover la narración colectiva de historias
- Seguir construyendo la identidad de Austin como ciudad global para la creatividad

La **AACME** se compromete a construir una ciudad colaborativa y vibrante.

Objetivos de subsidios de la **AACME**

En Austin residen muchos creativos que atraen a turistas y lugareños a la comunidad por igual. Una iniciativa central de la AACME es invertir en la economía creativa y ampliar el acceso y la participación en las artes, la música y el patrimonio mediante la concesión de subsidio para actividades que enriquezcan al público, amplíen el turismo y contribuyan a una comunidad vibrante. La AACME apoya a nuestra comunidad dando prioridad a la preservación del espacio creativo, a la elevación de las artes y de las organizaciones artísticas sin fines de lucro, y a través de eventos, proyectos y música que contribuyen al tejido cultural de Austin.

Nuestros programas apoyan a todos los austineses, prestando atención a aumentar la concientización y la participación entre individuos y grupos que quizá no se hayan comprometido previamente con estos programas. Nuestros objetivos y medidas de éxito se alinean con los planes de toda la ciudad, como Imagine Austin y el Plan Estratégico para toda la Ciudad.

Impactos de la subsidio

Medidas de rendimiento para apoyar los objetivos de subsidios

Para medir el impacto de los programas de subsidio de la AACME, la Ciudad recopila datos de rendimiento a través de los informes de los adjudicatarios. Las seis categorías siguientes se evalúan para determinar si las actividades subsidios hacen avanzar los objetivos de subsidio de la AACME.

Categoría	Lo que mide la Ciudad	Métricas
Alcance y Compromiso	Alcance comunitario y participación pública	Recuentos de asistencia, datos demográficos
Promoción	Visibilidad y esfuerzos de marketing	Folletos de eventos, capturas de pantalla de redes sociales, listados de VisitAustin.org, satisfacción de la asistencia a la formación en marketing de turismo, análisis del plan de marketing
Impacto	Beneficios económicos y culturales para la mano de obra creativa	Número de empleos apoyados, espacios creativos utilizados, subsidio concedida
Acceso	Accesibilidad e inclusión para el público y los participantes	Lugares diversos, características ADA, boletos/espacios creativos gratuitos/de bajo costo, opciones multilingües
Expresión	Apoyo a la auténtica expresión artística y cultural	Reflexiones de los artistas, creación de nuevas obras, asunción de riesgos creativos
Resiliencia	Crecimiento de la organización, adaptabilidad o beneficio comunitario a largo plazo más allá de la subsidio de la Ciudad	Nuevas asociaciones, ingresos diversificados, capacitación de empresas y desarrollo profesional

Es posible que se exija a los adjudicatarios que informen sobre estas áreas al final de la vigencia de su acuerdo de subsidio. La Ciudad de Austin puede utilizar esta información para compartir historias de impacto, informar a las partes interesadas y reforzar el diseño de futuros programas.

Elegibilidad de los solicitantes *en un vistazo*

FUENTE DE FONDOS	Fondo para las Artes Culturales (HOT)			Fondo para música en vivo (HOT)	Fondos generales y de incentivo	Fondo para la preservación histórica (HOT)	
CATEGORÍA DE SOLICITANTE	**Thrive**	**Elevate**	**Nexus**	**Fondo para música en vivo de Austin**	**Programa de Asistencia de Espacio Creativo**	**Proyectos de infraestructura** designación histórica obligatoria	**Eventos patrimoniales** deben promover la historia del sitio
501 (c)(3) Org. artística sin fines de lucro	✓	✓				✓	✓
501 (c)(3) Org. artística sin fines de lucro con espacio creativo	✓	✓			✓	✓	✓
501 (c)(3) Org. sin fines de lucro						✓	✓
Organización artística sin fines de lucro designada por el Estado de Texas		✓					
Grupo artístico con fines de lucro		✓	✓				
Artista individual con fines de lucro		✓	✓				
Músico profesional con fines de lucro		✓	✓	✓			
Promotor independiente con fines de lucro		✓	✓	✓			
Organización c/ espacio creativo elegible				✓	✓	✓	✓ 501(c)(3)
Empresa con fines de lucro		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Patrocinador fiscal permitido		✓	✓				

***Consulte las secciones del programa para conocer las restricciones y definiciones de elegibilidad.** Los organismos gubernamentales o las autoridades públicas no pueden presentar solicitudes a menos que se indique lo contrario en las directrices del programa.*

Requisitos de subsidio del Estado de Texas

Impuesto municipal sobre la ocupación hotelera/estancia en un hotel (HOT)

El Estado de Texas permite a las ciudades utilizar los fondos del impuesto municipal sobre la ocupación hotelera/estancia en un hotel (HOT) para promover el turismo y la industria hotelera y de convenciones, pero solo para ciertos fines aprobados. Estas normas proceden de la Sección 351.101 del Código Fiscal de Texas.

- Actividades artísticas que fomentan, promueven y comparten las artes con el público. Esto incluye eventos, actuaciones, exposiciones y otras formas artísticas importantes.
- Proyectos y programas de preservación histórica que invitan a turistas y visitantes de convenciones a explorar lugares históricos y museos. Estos lugares pueden estar cerca de centros de convenciones o de visitantes, o de otros lugares de Austin que atraen a los turistas.

Gastos

Gastos elegibles

Consulte las directrices de cada programa para obtener más detalles:

- En el caso de los programas subsidios por HOT, los gastos elegibles incluyen, pero pueden no estar limitados a, indemnizaciones, marketing y difusión, seguros, suministros, permisos, alquileres, producción y cuotas de actuaciones y servicios relacionados con las actividades por la promocionadas a turistas.
- Para subsidios superiores a $10,000, posibilidad de hasta $2,000 para la compra/reparación de equipos relacionados con el proyecto, dependiendo del programa y con la aprobación del personal de la AACME.

Gastos no elegibles

- Se prohíbe a los adjudicatarios el “doble uso” (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones) de sus fondos de subsidio para cubrir los mismos gastos o actividades. Cada convenio de subsidio dictará qué gastos están permitidos durante la vigencia del acuerdo de subsidio.
- Costos de viajes del adjudicatario, incluidos gasolina, vuelos, hoteles, peajes, estacionamientos y ferris
- Desarrollo o programación de planes de estudios, investigación académica o erudita y cualquier actividad relacionada
- Comida y hospitalidad
- Recaudación de fondos, campañas de capital y beneficios, incluyendo entretenimiento y recepciones
- Costos de puesta en marcha de una nueva organización, por ejemplo, gastos asociados a la solicitud de una sociedad de responsabilidad limitada o de la condición no lucrativa
- Consultores que también son empleados
- Pagos a estudiantes o pasantes cuyo empleo está relacionado a créditos de clase
- Adquisición de regalos, premios, premios en efectivo, becas, contribuciones, donaciones o reasignación de fondos
- Deudas existentes, multas, contingencias, sanciones, intereses, impuestos o costos de litigios

Requisitos de los solicitantes y adjudicatarios

Todos los programas

El personal de la AACME trabaja con los solicitantes y adjudicatarios para garantizar que las expectativas sean claras y estén en consonancia con las políticas de la Ciudad de Austin, que incluyen los siguientes requisitos. Los solicitantes deben:

- Tener al menos 18 años
- Cumplir con las políticas y prácticas de "conflicto de intereses" de la Ciudad de Austin (véase el Apéndice F: Política sobre conflicto de intereses)
- Vivir o tener su sede en el Área Estadística Metropolitana (MSA) de Austin-Round Rock durante la vigencia del acuerdo de subsidio
- Mantener el cumplimiento de la subsidio de la Ciudad de Austin para continuar siendo elegible para la subsidios (véase la definición de "Incumplimiento" en el Apéndice A: Definiciones)
- Los adjudicatarios solo podrán aceptar un premio del Fondo para la Música en Vivo o del Fondo para las Artes Culturales si se les ofrecen ambos en el mismo año fiscal (véanse las definiciones de "Fondo para la Música en Vivo" y "Fondo para las Artes Culturales" en el Apéndice A: Definiciones)
- No ser empleado permanente de tiempo completo de la Ciudad de Austin
- Mantener los seguros requeridos para las actividades subsidios con subsidios
- Garantizar que las actividades públicas subsidios con subsidios se desarrollen en Austin o su ETJ (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones), a menos que se especifique lo contrario en las directrices individuales
- Producir eventos y/o actividades abiertas y publicitadas a residentes, visitantes y turistas de Austin
- Rechazar cualquier parte de los fondos concedidos que no necesite
- Devolver los fondos no utilizados

Marketing y difusión del turismo

Los adjudicatarios deben promocionar las actividades para atraer a turistas, delegados de convenciones y público local mediante planes de marketing y promoción. También deben comprometerse a lo siguiente:

- Colocación del logotipo de la marca de la Ciudad de Austin y de la declaración publicitaria oficial en todos los materiales de marketing relacionados
- Completar dos talleres de formación en marketing de turismo impartidos por administradores de terceros y
- Promocionar los eventos (sin costo alguno) en VisitAustin.org, como mínimo

Solicitud de subsidio

Consulte el sitio web de la AACME para conocer el calendario del actual ciclo de solicitud de subsidios. Las oportunidades se publican a través de las comunicaciones de la AACME, los anuncios de los centros culturales, las sesiones informativas, los eventos públicos, las bibliotecas locales y los canales digitales y las redes sociales de la Ciudad de Austin. Las solicitudes se completan y envían a través del Portal de Solicitudes, que está en línea y coordinado por el administrador externo de la Ciudad bajo la dirección del personal de la AACME.

Resumen del ciclo de solicitud

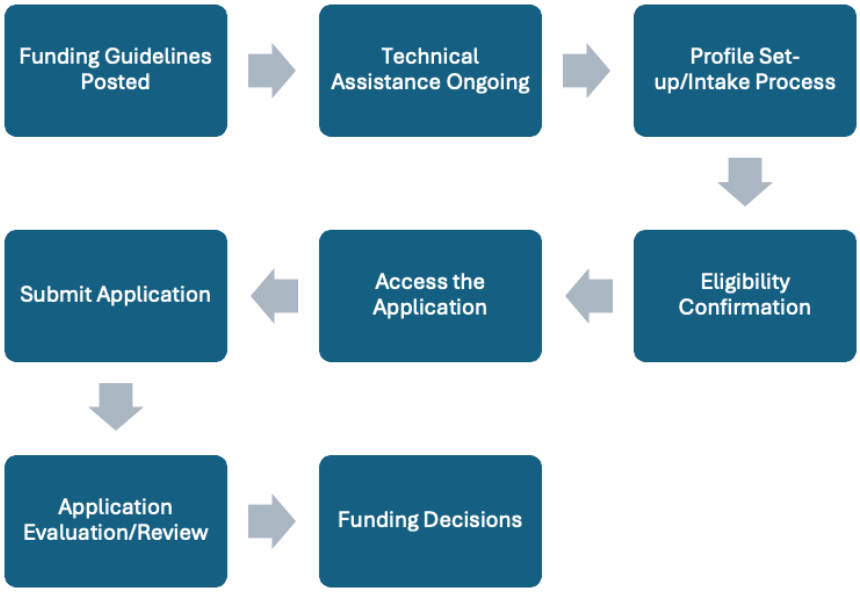

Procesos de solicitud y asistencia técnica

- **Asistencia con la solicitud / Orientación con las directrices de las subsidios:** Apoyo continuo con la solicitud, asistencia técnica sobre elegibilidad, documentos requeridos y alineación de las solicitudes con los objetivos de la subsidio.
- **Formulario de admisión:** Cree el formulario de admisión para crear o actualizar su perfil en el sistema de gestión de subsidios en línea.
- **Formulario de verificación de elegibilidad:** El personal de la AACME y los administradores externos de la Ciudad llevan a cabo verificaciones de elegibilidad basadas en las directrices del programa de subsidios. Los solicitantes deben cumplimentar y enviar el Formulario de Verificación de Elegibilidad, incluyendo los documentos requeridos, en el plazo establecido; no se aceptan formularios tardíos.
- **Acceso a la solicitud**: Los solicitantes elegibles reciben acceso para completar la solicitud en línea.
- **Presentación de la solicitud:** Envíe la solicitud completa, incluyendo los documentos requeridos, en el plazo establecido; no se aceptan solicitudes tardías.
- **Revisión de la evaluación de la solicitud y puntuación**: Las revisiones de evaluación y la puntuación se realizan de acuerdo con las directrices del programa.
- **Decisiones de subsidios**: Una vez completadas la evaluación, la puntuación y las apelaciones, la dirección de la AACME comparte públicamente las decisiones.

Revisión y puntuación de la evaluación

Proceso de revisión y puntuación de la evaluación

Dependiendo del programa, las solicitudes se evalúan y califican a través de respuestas de opción múltiple con pruebas o mediante procesos de paneles de expertos. Los procesos de revisión y puntuación de la evaluación se detallan en las directrices del programa.

Se recomendará la subsidio de las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en las directrices de cada programa y reciban las puntuaciones más altas. Sin embargo, el número de subsidios aprobadas depende de los fondos disponibles y las concesiones no están garantizadas.

Declaración de presentación del solicitante

Para algunos programas, los solicitantes deben presentar una narración o un video para proporcionar un contexto adicional sobre su proyecto o trabajo creativo propuesto. Esta es una oportunidad para compartir el contexto adicional de su trabajo que crea que puede ser útil para los panelistas. La Declaración de presentación NO se califica pero es revisada por los panelistas para comprender mejor los elementos que puedan requerir interpretación.

Convenios y pagos de la subsidio de los adjudicatarios

Acuerdos de subsidio

Para la mayoría de los acuerdos de subsidio, la AACME se asocia con el administrador externo de la Ciudad para apoyar el acuerdo de subsidio y los procesos de pago, incluyendo:

- Formularios completados de aceptación de la subsidio e información financiera del adjudicatario;
- Asistencia a la reunión inicial previa al acuerdo;
- Cuestionario sobre seguros completo y presentación de prueba de seguro requerido; y
- *Es posible que se requieran formularios adicionales para los acuerdos de subsidio creados por la Ciudad de Austin

Una vez completados todos los formularios y pasos, el adjudicatario ejecuta (firma) un convenio de subsidio y el primer pago se abona en un plazo de 30 días.

Resumen del ciclo del convenio de subsidio

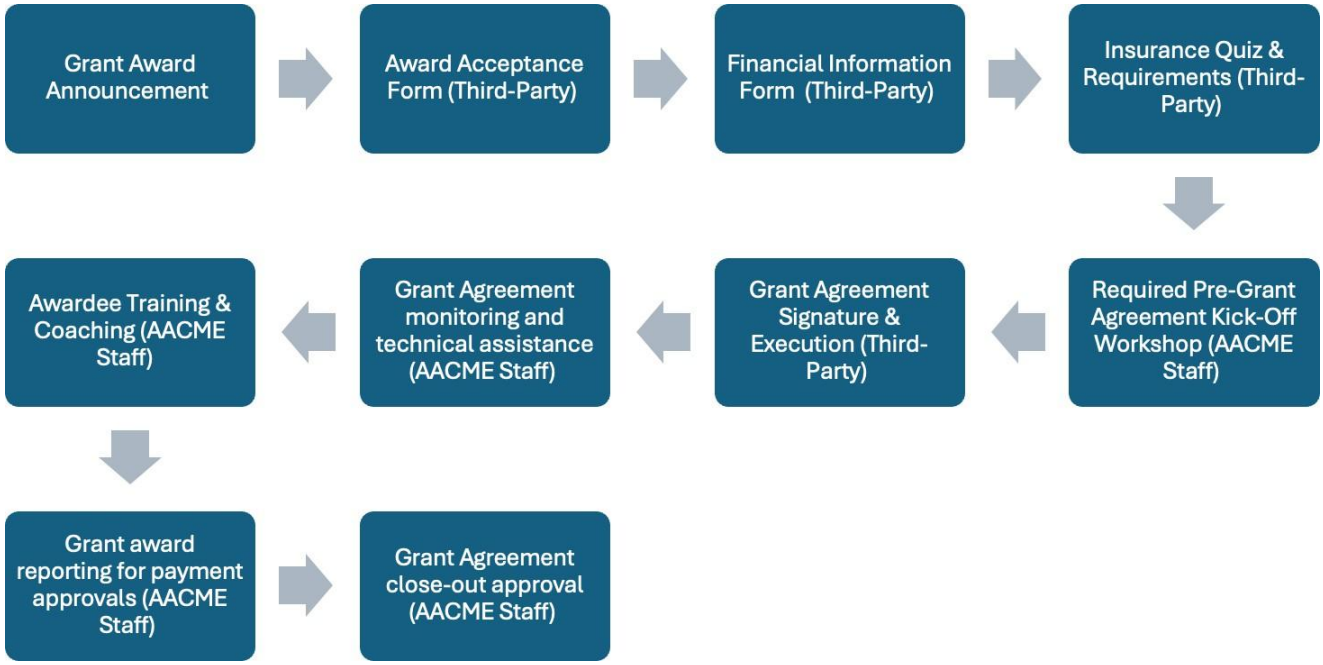

Pagos de concesiones de subsidio

A menos que se especifique lo contrario en las directrices de subsidio individuales, las subsidios se pagan de

acuerdo con las siguientes políticas de la Ciudad:

- Los pagos del nuevo acuerdo de subsidio no podrán comenzar hasta que se reciba un Informe Final completo de un acuerdo de subsidio anterior y sea aprobado por el personal de la AACME
- No se podrá abonar el pago de la subsidio hasta que el personal de la AACME reciba y apruebe los entregables y/o informes requeridos que se indican en el acuerdo de subsidio
- Los pagos de las concesiones de subsidio se pagan en los siguientes porcentajes:
    - **Nexus**
      Pago 1: El 90 % del importe del subsidio puede emitirse una vez que se haya ejecutado el convenio de subsidio. Pago 2: El 10 % del importe de adjudicación puede ser emitido tras la aprobación del informe final.
    - **Todos los demás programas de subsidio**
      Pago 1: El 50 % del importe de la subsidio puede emitirse una vez que se haya ejecutado el convenio de subsidio y se haya presentado el informe inicial.
      Pago 2: El 40 % del importe de adjudicación puede emitirse una vez aprobado el informe intermedio/de progreso. Pago 3: El 10 % del importe de adjudicación puede ser emitido tras la aprobación del informe final.

Declaración de accesibilidad

Los programas de la AACME están abiertos a todas las personas independientemente de su raza, sexo, identidad de género, etnia, idioma, orientación sexual, capacidad física y estatus socioeconómico. Se compromete a prestar servicios de calidad a los clientes y a proporcionar información de manera accesible, pertinente y oportuna a los residentes. El departamento proporciona un acceso significativo a los programas y servicios de la Ciudad a través de la traducción, la interpretación y otras adaptaciones, con previa solicitud.

Para más información sobre los servicios de traducción e interpretación, póngase en contacto con el personal de la AACME escribiendo a ACME@austintexas.gov o llamando al 3-1-1.

Revisión y aprobación de las directrices de subsidio

La AACME está comprometida con la mejora continua de los programas que reflejan las necesidades de la comunidad, la responsabilidad pública y las mejores prácticas en la subsidio de subsidios. Estas directrices se revisan y actualizan periódicamente para mantener su vigencia y eficacia.

Cada tres (3) años se lleva a cabo una revisión completa de las directrices de subsidio de la AACME, que incluye la evaluación de los resultados y datos del programa, las aportaciones de la comunidad y la alineación continua con los objetivos y políticas de la Ciudad. Pueden producirse actualizaciones y ediciones continuas para mejorar la claridad y la funcionalidad, así como nuevos requisitos legales. La próxima revisión completa está prevista para el ciclo de solicitudes del año fiscal 2028. Las directrices de subsidio son creadas por el personal de la Ciudad basándose en la participación de la comunidad, los objetivos del programa, los requisitos legales y la dirección política. Podemos presentar borradores a grupos consultivos o comisiones para su revisión y aportación, pero estos grupos no aprueban formalmente las directrices.

Valoramos las aportaciones de los miembros y socios de la comunidad y trabajamos con tenacidad para asegurarnos de que las directrices apoyan el trabajo creativo y reflejan los objetivos generales de la Ciudad.

¿Preguntas sobre las directrices de subsidio?

Consulte nuestras Preguntas frecuentes o póngase en contacto con nosotros en ACME@austintexas.gov.

Subsidio para arte y cultura

Disciplinas elegibles

La subsidio para artes y cultura de la AACME apoya una amplia gama de disciplinas creativas que incluyen una actividad pública y se caracterizan por la expresión artística o la narración cultural.

La lista que figura a continuación refleja los campos de práctica más comunes. Si su trabajo no entra directamente en una de estas categorías, le animamos igualmente a que presente su candidatura. Son bienvenidas las formas híbridas, comunitarias y emergentes de expresión creativa que reflejen el diverso paisaje cultural de Austin. Si no está seguro de si su disciplina o proyecto es elegible, póngase en contacto con el personal de la AACME. Las disciplinas elegibles pueden incluir:

- Educación artística (se requiere actuación pública)
- Terapia artística o musicoterapia
- Organización de servicios artísticos
- Historia cultural/Humanidades
- Danzas
- Artes de diseño (productos, joyería, muebles, etc.)
- Producción de cine, video y TV
- Folclore y artes tradicionales
- Artes literarias
- Artes mediáticas
- Multidisciplinaria
- Museos
- Música
- Teatro/Teatro musical/Ópera
- Artes visuales

Ejemplos de actividades elegibles para los programas de arte y cultura

- Operaciones relacionadas con la producción de eventos culturales (para Nexus - operaciones directamente relacionadas con el proyecto o proyectos financiados)
- Exposiciones
- Actuaciones
- Talleres, clases y campamentos que incluyen una actuación o exposición abierta y comercializada a los turistas
- Proyectos de arte público instalados en propiedades públicas o privadas, y accesibles al público
- Talleres educativos y clases impartidas por organizaciones de servicios artísticos que están:
    - En servicio de los artistas y/o de las organizaciones artísticas en Austin; y
    - Abierto y comercializado a los turistas

Gastos elegibles

Consulte la página 5 de las directrices para obtener una lista de otros gastos elegibles:

- Gastos de viaje de un conferenciante/contratista visitante que venga a Austin para una actividad financiada

que beneficie directamente a los turistas
- Reembolso del kilometraje
- Cuota de patrocinio fiscal, si corresponde, y otros costos de administración del contrato
- Cuotas de licencia o suscripciones a programas computacionales o software necesarios para la ejecución de las actividades contratadas
- Gastos adicionales permitidos solo para los contratistas de **Thrive**: Gastos de capital. **Cualquier gasto individual de capital que supere $2,000 debe ser aprobado previamente por el administrador del contrato del personal para garantizar el cumplimiento del contrato y de la política de la Ciudad.**
- Gastos adicionales admisibles solo para los contratistas de **Thrive**: Gastos relacionados con la mejora de la capacidad de la organización para producir eventos culturales.

Se pueden considerar otras actividades elegibles para el programa Thrive relacionadas con la sostenibilidad y el crecimiento de la organización.

Actividades no elegibles

- Programas y/o servicios de organizaciones artísticas y culturales con sede en Austin que benefician a otras ciudades o regiones
- Programación religiosa y/o sectaria o cualquier programación y/o servicios que sean únicamente para la promoción o el consumo de una orden religiosa específica y/o una secta particular
- Proyectos patrocinados que son programas o servicios del patrocinador fiscal
- Más de un contrato por programa elegible por año fiscal

Declaración de presentación del solicitante

Los solicitantes deberán enviar una declaración de presentación en forma de relato escrito o de video. ***La declaración de presentación del solicitante no se puntúa.*** Los solicitantes pueden elegir un (1) formato:

- **Narración escrita:** Hasta 3,000 caracteres (con espacios)
- **Video:** Hasta 3 minutos de duración (enviado como enlace compartible)

Patrocinio fiscal

Los solicitantes pueden presentar su solicitud con un patrocinador fiscal para los programas de subsidio **Elevate** y **Nexus**. Encontrará más información sobre el patrocinio fiscal en la página web de la AACME.

Thrive

Frecuencia de solicitud: Bienal (cada dos años) - Thrive ofrece una inversión enfocada a sostener y hacer crecer las organizaciones artísticas locales sin fines de lucro profundamente arraigadas en las diversas culturas de Austin y que las reflejan.

Los acuerdos de subsidio tienen una duración de 24 meses y se conceden en dos categorías:

Solicitante	Adjudicación máxima total	Tope anual de adjudicaciones
501 (c)(3) Org. artística **con** espacio creativo	Hasta $250,000 en total en 2 años	Hasta $125,000 por año
501 (c)(3) Org. artística **sin** espacio creativo	Hasta $170,000 en total en 2 años	Hasta $85,000 por año

A. Elegibilidad del solicitante

- 501(c)(3) Org. artística sin fines de lucro (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones) en el momento de la presentación de la solicitud (verificado por carta de determinación, formulario 990 del IRS e IRS.org)
- Al menos cinco años operando en la Ciudad de Austin / MSA (véase la definición)
- Más de la mitad de la producción creativa se encuentra dentro de los Distritos del Ayuntamiento de Austin o de la Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones).
- Presupuesto operativo anual igual o superior a $60,000, tal y como figura en el último formulario 990 completado.

B. Importes de los subsidios

- Los subsidios tienen una duración de dos años y un límite máximo del 100 % del presupuesto anual de la organización. Para verificar los presupuestos de la organización:
    - Las organizaciones sin fines de lucro designadas a nivel federal deben enviar las presentaciones del formulario 990 del IRS, a los que se puede acceder a través de la búsqueda de organizaciones sin fines de lucro en IRS, o cargarlos directamente.
- *Consideraciones para el Año Dos:*
    - Los adjudicatarios del Año Uno reciben la misma concesión el Año Dos
    - No hay proceso de solicitud para el Año Dos.
    - Un adjudicatario puede rechazar cualquier parte de la subsidio del segundo año
    - Los informes provisionales y las actualizaciones de los acuerdos para el Año Dos deben ser aprobados por el personal de la AACME antes de que se paguen los fondos del Año Dos

C. Gastos

- Para los gastos de capital superiores a $2000 se debe solicitar la aprobación previa del personal de la AACME por escrito

D. Revisión y puntuación de la evaluación

Thrive incluye al menos dos paneles de evaluación independientes: uno para los solicitantes con espacios creativos y otro para las organizaciones artísticas sin fines de lucro sin espacio creativo.

Las preguntas narrativas son evaluadas por panelistas independientes que representan una amplia gama de puntos de vista artísticos y culturales, profesiones y trayectorias. Los panelistas revisan las solicitudes dentro de su área de experiencia profesional y artística. Todos los panelistas reciben capacitación en el proceso de revisión de solicitudes y evalúan las solicitudes de acuerdo con los criterios de concesión definidos. Los paneles son facilitados por el personal, y todas las decisiones finales de puntuación son cuidadosamente revisadas antes de

las decisiones finales de adjudicación por el personal de la AACME. Consulte el Apéndice C para informarse sobre la nominación, selección y proceso de los panelistas.

Criterios de puntuación

Categoría	Criterios	Puntos disponibles
Trabajo creativo	• La misión o visión artística es culturalmente significativa y está arraigada en la comunidad • Las actividades reflejan la gente, los lugares, las historias y las culturas de Austin • El trabajo creativo reflexiona una intención clara, una perspectiva auténtica y una expresión cultural significativa	Hasta 30
Capacidad	• La organización tiene planes y objetivos claros para la sostenibilidad a largo plazo • La dirección o el equipo demuestran comprensión y conexión con las comunidades a las que sirven • El presupuesto, el personal y los sistemas de apoyo se adaptan al alcance y los objetivos del proyecto	Hasta 40
Conexión pública	• Los programas son acogedores y accesibles para un público amplio • La organización contribuye a la identidad de Austin como ciudad creativa	Hasta 30

E. Participación en la cohorte

La Cohorte es un componente vital del programa Thrive, diseñado para cultivar una red de organizaciones de pares comprometidas con el fortalecimiento del ecosistema creativo de Austin. La participación apoya a los adjudicatarios más allá de la subsidio, fomentando el aprendizaje compartido, el desarrollo del liderazgo y la resiliencia a largo plazo. A través del diálogo estructurado, el desarrollo profesional y el intercambio entre pares, la cohorte ayuda a las organizaciones a perfeccionar su capacidad de adaptación, profundizar en las conexiones con la comunidad y posicionar su trabajo para un impacto continuado, tanto durante el periodo de subsudio como después. Este enfoque impulsa la misión de la AACME de hacer de Austin una ciudad creativa colaborativa, vibrante y reconocida a nivel mundial. Los requisitos pueden incluir:

- **Consulta individual**: Reúnase con el personal de la Ciudad para analizar los objetivos de mejora de la organización y las estrategias para lograr la resiliencia a largo plazo dentro de la comunidad
- **Apoyo a medida**: Asista a cursos de formación, eventos de creación de redes y otras oportunidades desarrolladas en función de los intereses de los participantes y los objetivos identificados de la cohorte
- **Experiencia compartida**: Oportunidades de liderazgo entre iguales para compartir la experiencia dentro de la cohorte, así como con públicos dentro y fuera de Austin
- **Retroalimentación**: Los participantes proporcionan retroalimentación continua sobre su experiencia en la cohorte para la mejora del programa

F. Pagos de la concesión Thrive

- ***Año 1***
  Pago 1: El 50 % del importe de adjudicación del año 1 puede emitirse una vez que se haya ejecutado el convenio de subsidio y se haya presentado el informe inicial.
  Pago 2: El 40 % del importe de adjudicación del año 1 puede emitirse una vez aprobado el informe inicial. Pago 3: El 10 % del importe de adjudicación del año 1 puede emitirse tras la

aprobación del informe provisional.

- ***Año 2***
  Pago 4: El 90 % del importe de adjudicación del año 2 puede emitirse una vez que el personal reciba y apruebe una propuesta de presupuesto para el año 2, un resumen de actividades propuestas y una prueba de seguro para las actividades del año 2. Pago 5: El 10 % del importe de adjudicación del año 2 puede emitirse una vez que se apruebe el informe final.

Elevate

Frecuencia de solicitud: Anual (una vez al año) - Elevate invierte en organizaciones culturales, grupos y artistas individuales que crean experiencias artísticas vibrantes y accesibles al público. Este programa sostiene y fortalece el ecosistema creativo de Austin apoyando la producción, las operaciones y la administración de una programación culturalmente rica para residentes, visitantes y turistas.

Los acuerdos de subsidio tienen una duración de 12 meses y se conceden en cuatro categorías:

Solicitante	Importe de la subsidio
501(c)(3) Org. artística sin fines de lucro	
Presupuesto operativo superior a $300,000	Concesión de hasta $80,000
Presupuesto operativo de $100,001 a $299,999	Concesión de hasta $60,000 dólares
Presupuesto operativo de $50,001 a $100,000	Concesión de hasta $50,000
Presupuesto operativo inferior a $50,000	Premio de hasta $30,000
Grupo artístico / Org. sin fines de lucro del Estado de Texas	
Presupuesto operativo de $50,001 a $500,000	Premio de hasta $40,000
Presupuesto operativo inferior a $50,000	Premio de hasta $30,000
Artista individual	
Un mínimo de dos años de historial de producción en Austin Presupuesto operativo de hasta $500,000	Premio de hasta $30,000

A. Elegibilidad de los solicitantes (véanse las definiciones en el Apéndice A: Definiciones)

- 501 (c)(3) Org. artística
- Org. artística sin fines de lucro del Estado de Texas, con presupuesto operativo anual de hasta $500,000
- Grupo artístico con un presupuesto operativo anual de hasta $500,000
- Artistas individuales con un presupuesto operativo anual de hasta $500,000
- Al menos dos años operando en la Ciudad de Austin / MSA (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- Más de la mitad de la producción creativa se encuentra dentro de los Distritos del Ayuntamiento de Austin o de la Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones). Aunque los solicitantes de la MSA pueden presentar su solicitud, la mayoría de las actividades subsidio con el subsidio deben tener lugar en Austin o en los Distritos o Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)

B. Importes de los subsidios

Los subsidios tienen una duración de un año y un límite máximo del 100 % del presupuesto anual más reciente del solicitante. Para verificar los presupuestos de las organizaciones 501(c)(3):

- Proporcione una copia **solo de la primera página** del formulario 990, 990 PF, 990 EZ o 990 N del IRS que acredite el último ejercicio fiscal completado.
- Si su organización se ha convertido recientemente en una 501c y aún no ha presentado su primer 990, cargue un presupuesto aprobado por la junta del último año fiscal o una cuenta de resultados preparada internamente.

C. Revisión y puntuación de la evaluación

Los paneles se organizarán en función del tipo de solicitante, la disciplina artística y el tamaño del presupuesto. Las preguntas narrativas son evaluadas por panelistas independientes que representan una amplia gama de puntos de vista artísticos y culturales, profesiones y trayectorias. Los panelistas revisan las solicitudes dentro de

su área de experiencia profesional y artística. Todos los panelistas reciben capacitación en el proceso de revisión de solicitudes y evalúan las solicitudes de acuerdo con los criterios de concesión definidos. Los paneles son facilitados por el personal, y todas las decisiones finales de puntuación son cuidadosamente revisadas antes de las decisiones finales de adjudicación por el personal de la AACME. Consulte el Apéndice C para informarse sobre la nominación, selección y proceso de los panelistas.

Criterios de puntuación

Categoría	**Criterios**	**Puntos disponibles**
Trabajo creativo	• La misión o visión artística es culturalmente significativa y está arraigada en la comunidad • Las actividades reflejan la gente, los lugares, las historias y las culturas de Austin • El trabajo creativo reflexiona una intención clara, una perspectiva auténtica y una expresión cultural significativa	Hasta 50
Capacidad	• La dirección o el equipo demuestran comprensión y conexión con las comunidades a las que sirven • El presupuesto y la dotación de personal se ajustan al alcance y los objetivos del proyecto	Hasta 30
Conexión pública	• Los programas son acogedores y accesibles para un público amplio • Las actividades fomentan la pertenencia a la comunidad y la conexión cultural entre las poblaciones de Austin	Hasta 20

Nexus

Frecuencia de solicitud: Bianual (dos veces al año) - Nexus proporciona apoyo a artistas y grupos artísticos emergentes y establecidos. Este programa invierte en expresiones artísticas vibrantes que reflejan y comprometen a las diversas comunidades de Austin.

Los acuerdos de subsidio tienen una duración de 12 meses y se conceden en dos categorías:

Solicitante	Importe de la subsidio
Artista individual / Grupo artístico (un año de experiencia)	$5000 **O** $10,000 en función de la puntuación

A. Elegibilidad del solicitante

- Artista individual / Grupo artístico con:
  - Al menos un año de historial de producción en Austin
  - Presupuesto operativo anual máximo de $150,000

B. Importes de los subsidios

Los subsidios tienen una duración de un año y las solicitudes con mayor puntuación recibirán el subsidio de $10,000, y las siguientes solicitudes con mayor puntuación recibirán el subsidio de $5000.

C. Revisión y puntuación de la evaluación

Las solicitudes son evaluadas por revisores externos. Todos los revisores reciben capacitación en el proceso de revisión de solicitudes y evalúan las solicitudes de acuerdo con los criterios de concesión definidos. Los revisores proporcionarán comentarios por escrito que se pondrán a disposición del solicitante. No se ofrecerá un debate en panel. Todas las decisiones finales de puntuación son cuidadosamente revisadas antes de las decisiones finales de adjudicación por la dirección de la AACME. Consulte el Apéndice B para informarse sobre el proceso de evaluación.

Criterios de puntuación

Categoría	Criterios	Puntos disponibles
Trabajo creativo	• La idea es reflejo de la gente, los lugares, las historias y las culturas de Austin • El trabajo demuestra una intención clara, autenticidad y una perspectiva significativa	Hasta 35
Capacidad	• El artista o grupo aporta experiencia, relaciones o conocimientos culturales relevantes para apoyar la obra	Hasta 35
Conexión pública	• El proyecto está hecho con una audiencia o comunidad específica en mente • El proyecto es accesible e invita a la gente a experimentarlo	Hasta 30

Subsidio para música y locales

Fondo para Música en Vivo de Austin

Frecuencia de solicitud: Anual (Una vez al año) - El Fondo para Música en Vivo en Austin fomenta, promueve, mejora y presenta la diversa industria musical de Austin mediante el apoyo a una amplia gama de actividades dirigidas a visitantes y posibles turistas, incluyendo eventos en vivo y en línea abiertos al público; producción de estudios, videos y mercancía; giras promocionales fuera de Austin; radiodifusión; y campañas de marketing y promoción. Los objetivos del programa incluyen el aumento del turismo cultural en Austin; el incremento de los ingresos para músicos, promotores y locales de música en vivo; el apoyo a nuevos empleos en la economía creativa; y la promoción del desarrollo de nuevos artistas.

Los subsidios se conceden en tres categorías:

Solicitante con fines de lucro	Importe del subsidio
Músico profesional y promotor independiente	$20,000 con un plazo de 24 meses del acuerdo de subsidio
Músico profesional y promotor independiente	$5000 con un plazo de 12 meses del acuerdo de subsidio
Local de música en vivo con un presupuesto operativo de al menos $60,000	$70,000 con una duración del acuerdo de subsidio de 12 meses

A. Elegibilidad del solicitante

- El solicitante debe cumplir las definiciones de músico profesional, promotor independiente o local de música en vivo (véanse las definiciones en el Apéndice A: Definiciones)
- Los solicitantes de locales de música en vivo deben presentar el presupuesto de operaciones o el estado de resultados del año anterior para demostrar que disponen de un presupuesto de operación de al menos $60,000
- Solo una solicitud del Fondo de Música en Vivo de Austin por solicitante principal (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- Los músicos pueden actuar en varias bandas que reciben subsidios; sin embargo, el solicitante principal puede presentarse solo en una solicitud
- A menos que se trate de una gira promocional, las actividades públicas deben tener lugar en un Distrito del Consejo de la Ciudad de Austin o en su Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones) e incluir al menos un 51 % de intérpretes que se ajusten a la definición de "Músico profesional" y vivan en la MSA (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- A los músicos profesionales remunerados con fondos de subsidio se les paga como mínimo la tarifa salarial para músicos de Ciudad de Austin indicada en Resolución n.º 20230720-123 (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- Los músicos profesionales y los promotores independientes no pueden recibir premios de $20,000 en dos años fiscales consecutivos de la Ciudad de Austin (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones); por ejemplo, si un solicitante recibe un premio en el año fiscal 2026, no podrá volver a solicitarlo hasta el año fiscal 2028

Solicitantes no elegibles

- Organizaciones sin fines de lucro
- Los solicitantes que no se ajusten a las definiciones y requisitos de “músico profesional”, “promotor independiente” y “local con música en vivo” no son elegibles
- Agencias gubernamentales o autoridades públicas

B. Gastos elegibles

*El 51% de los gastos debe realizarse dentro de los Distritos del Consejo de la Ciudad de Austin o de la Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)

Los gastos deben cubrir actividades financiadas con el subsidio, que son comercializadas y promocionadas a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar.

- Alquiler comercial - Locales con música en vivo
- Remuneración - Contratistas
    - Contabilidad
    - Marketing y Equipos en la calle
    - Eventos públicos
    - Producción de video y en estudio
- Remuneración - Salarios de empleados
- Seguro - Locales con música en vivo
    - Responsabilidad civil general
- Seguro - Músico profesional y promotor independiente
    - Seguro del evento para eventos públicos
- Alojamiento y viajes para artistas visitantes que participan
- Tarifas de actuaciones / Garantías comerciales
- Alquiler de escenario, iluminación y sonido
- Alquiler de estudios y producción de video
- Insumos
- Teléfonos / Internet
- Marketing de turismo
    - Anuncios pagos
    - Producción de artículos de mercadotecnia
    - Pósteres, carteles y letreros
- Alquiler de local - Solo eventos públicos

C. Revisión y puntuación de la evaluación

Los puntos otorgados se suman a partir de las respuestas de la solicitud de opción múltiple evidenciadas. Los solicitantes deben proporcionar pruebas documentales cargadas y/o enlaces de “Logros en la industria musical”, “Marketing y difusión del turismo cultural” y “Desarrollo de la economía musical de Austin” en el pasado. Las pruebas son revisadas y luego corroboradas por el administrador externo de la Ciudad. Cualquier duda de las revisiones se remite al personal de la AACME para su determinación final.

Criterios de puntuación

- La categoría de puntuación “Logros en la industria musical” solo se aplica a las solicitudes que piden $20,000
- Las preguntas de la solicitud se forman a partir de los criterios de puntuación
- Las respuestas a la solicitud deben acreditarse con documentación cargada y/o vinculada

Fondo para Música en vivo de Austin - Músicos profesionales y promotores independientes		
Categoría	**Criterios:** ***Se prioriza la documentación de prueba de los últimos tres años***	**Puntos disponibles**
Logros en la industria musical	• Reconocimiento de la industria musical • Espectáculos públicos con capacidad para 300 personas o más • Alcance de audiencia, incluyendo grabaciones; *streaming* y descargas de música; licencias de sincronización; giras fuera de Austin; soportes físicos distribuidos; y emisiones de radio y medios de comunicación	Hasta 25
Desarrollo del artista	• Formación y desarrollo profesional • Participa en programas musicales para escuelas, centros culturales, jóvenes, clases particulares, campamentos, talleres, etc. • Actuaciones / voluntariado en conciertos beneficiosos para concientizar sobre organizaciones benéficas sin fines de lucro • Acceso limitado o nulo a préstamos financieros (se conceden puntos si el acceso es nulo o limitado)	Hasta 25
Desarrollo de la economía musical de Austin	• Paga al menos la tarifa de músicos de la Ciudad de Austin a los músicos profesionales contratados • Contrata creativos y empresas creativas durante todo el año para operaciones como producción de mercancía, marketing y difusión, equipo, almacenamiento, etc. • Contrata espacios creativos locales • Colabora con otros músicos locales para crear nueva música	Hasta 25
Marketing y difusión del turismo cultural	• Amplía las audiencias y las bases de fans a nivel local y fuera de Austin a través de múltiples estrategias de marketing • Colaboraciones de marketing para promocionar Austin como destino cultural y turístico mundial de la música • Provee características de accesibilidad para públicos con discapacidades • Anuncia y promueve actividades en publicaciones y otras iniciativas al servicio de diferentes comunidades • Programación abierta y accesible para el público	Hasta 25

Fondo de música en vivo de Austin - Locales con música en vivo		
Categoría	**Criterios**	**Puntos disponibles**
Desarrollo de la economía musical de Austin	• Más del 50 % de los gastos se dedican a eventos musicales • Contrata al menos a un 25% de músicos locales • Contrata a empresas y creativos locales durante todo el año para operaciones comerciales como producción de mercancía, marketing, equipo, proveedores, etc. • Eventos musicales con entrada • Espacio temporal gratuito o de bajo costo para otras organizaciones creativas • Prácticas y aprendizaje regulares • Conciertos benéficos para sensibilizar sobre organizaciones benéficas sin fines de lucro	Hasta 40
Desarrollo del público	• Acceso a espectáculos para públicos diversos, es decir, para todas las edades, eventos patrocinados de acceso gratuito, socios de marketing para captar nuevos fans, etc.	Hasta 20

	• Boletos de entrada con descuento para la comunidad; por ejemplo, estudiantes, personas mayores, trabajadores de la industria creativa, etc. • Características de accesibilidad para personas con discapacidades • Programación regular con diferentes géneros • Programación regularmente abierta y accesible al público • Programación en colaboración que destaque disciplinas artísticas adicionales, es decir, artes visuales, artes escénicas	

Marketing y difusión del turismo cultural	• Estrategias de marketing para promocionar Austin como destino cultural y turístico mundial de la música, incluyendo:
	  o Colaboración con promotores, organizadores de eventos, VisitAustin en eventos relacionados con otros grandes acontecimientos, festivales y convenciones
	  o Asociaciones con hoteles, restaurantes y proveedores de transporte para ofrecer beneficios a los asistentes
	• Amplía las audiencias y las bases de fans a nivel local y fuera de Austin a través de múltiples estrategias de marketing
	• Anuncia y promueve actividades en publicaciones y otras iniciativas al servicio de diferentes comunidades
		Hasta 40

Programa de Asistencia de Espacio Creativo

Frecuencia de solicitud: Bienal (cada dos años) - El **Programa de Asistencia de Espacios Creativos** apoya a los espacios comerciales creativos donde el público se reúne para vivir experiencias culturales y que se enfrentan a un desplazamiento temporal o permanente o a nuevos arrendamientos comerciales a precios más altos e inasequibles. Los fondos pueden utilizarse para mejoras del espacio que generen ingresos y otras necesidades relacionadas con el espacio, pagos de alquileres, seguros de responsabilidad general y reembolsos de impuestos sobre la propiedad.

Los acuerdos de subsidio tienen una duración de 12 meses:

Espacio creativo elegible	Importe del subsidio
Todos los solicitantes deben contar con un presupuesto operativo de al menos $60,000: • Local con música en vivo • Local de actuación / Teatro • Museo / Galería de arte • Multiusos	$60,000

A. Elegibilidad de los solicitantes

Solicitantes elegibles

- El espacio creativo debe cumplir la definición de local de música en vivo, local de actuación / teatro, museo / galería de arte o multiusos (véanse las definiciones en el Apéndice A: Definiciones)
- Los solicitantes deben presentar el presupuesto de operaciones o el estado de resultados del año anterior para demostrar que disponen de un presupuesto de operación de al menos $60,000
- Debe aportar pruebas del control del sitio de la propiedad comercial, incluido un contrato de arrendamiento o una oferta de arrendamiento existentes y totalmente ejecutados
- El espacio creativo debe estar en un Distrito del Consejo de Austin o en su Jurisdicción Extraterritorial (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- El espacio creativo debe estar zonificado adecuadamente para su uso previsto como espacio creativo comercial donde puedan reunirse personas del público

Solicitantes no elegibles

- Instalaciones de propiedad o administración municipal, estatal o federal
- Solicitantes que sean propietarios de su espacio creativo comercial
- Festivales sin espacio permanente
- Espacios para oficinas, prácticas y talleres y estudios privados
- Espacios de alquiler temporal que no estén ocupados por el solicitante 12 meses al año
- Nuevos espacios creativos (previamente desocupados) a menos que el solicitante haya sido desplazado de su espacio actual en los últimos 3 meses de la fecha de cierre de la solicitud

B. Gastos

Gastos elegibles

Los fondos del subsidio se pueden usar para uno o una combinación de lo siguiente:

- Estipendio por alquiler: Hasta el 30% del alquiler comercial base, sin superar $60,000 en un periodo de 12 meses
  *Si también se les concede una subsidio del Fondo para Música en Vivo de Austin, Elevate, Nexus o Thrive en el mismo año fiscal, los adjudicatarios deberán elegir cuál de estas subsidios cubrirá los gastos de alquiler, lo que se reflejará en los acuerdos de subsidio.

- Seguro de responsabilidad civil general: *Si también se les concede una subsidio del Fondo para Música en Vivo de Austin, Elevate, Nexus o Thrive en el mismo año fiscal, los adjudicatarios deberán elegir cuál de estas susidios cubrirá los gastos de seguro, lo que se reflejará en los acuerdos de subsudio.
- Impuestos sobre la propiedad: La parte de los impuestos es reembolsable con previa prueba de pago por parte del adjudicatario
- Otras necesidades relacionadas con el espacio: Cuotas de permisos de locales comerciales (el personal de la Ciudad está disponible para asistencia técnica); mejoras de las instalaciones (suministros, contratistas y planos arquitectónicos / del proyecto); mejoras de impacto ambiental (aire acondicionado, nebulizadores exteriores y calefactores); y gastos relacionados con el desplazamiento (almacenamiento, mudanza, depósitos)

Gastos no elegibles

- Gastos incurridos más de 6 meses antes del cierre de la solicitud
- Salarios e impuestos sobre la nómina
- Viajes

C. Revisión y puntuación de la evaluación

Los puntos de la solicitud se suman a partir de las respuestas evidenciadas de la solicitud de opción múltiple. Los solicitantes deberán aportar documentación cargada y/o vinculada que demuestre la "Necesidad imperiosa", la "Urgencia", la "Co-ubicación" y el "Beneficio para la comunidad".

Criterios de puntuación

Categoría	Criterios	Puntos disponibles
Necesidad imperiosa	• La subsidio aborda una necesidad imperiosa de sostenibilidad	Hasta 20
Urgencia	• **Más urgente**: Solicitante desplazado o que requiere una reubicación inmediata, renovación del contrato de alquiler o una renovación en 6 meses para evitar el desplazamiento • **Urgente**: El solicitante no está desplazado pero requiere reubicación inmediata, renovación de contrato de arrendamiento o renovación en 7 a 13 meses para evitar el desplazamiento. • **Menos urgente**: El solicitante no está desplazado pero requiere reubicación inmediata, renovación de contrato de arrendamiento o renovación en 14 a 20 meses para evitar el desplazamiento.	Hasta 15
Co-ubicación	• La co-ubicación ha servido o ha hecho avanzar la misión, el uso cultural y la producción artística del solicitante • El solicitante ha aumentado el acceso a un espacio asequible para otros creativos o se ha beneficiado de un aumento de los ingresos • La co-ubicación ha mejorado la eficacia/colaboración programática	Hasta 15

Beneficio para la comunidad	• Demuestra los beneficios para la comunidad a través de elementos como la misión, los programas, los eventos y las relaciones • Situado en un Distrito / Corredor Cultural Reconocido por la Ciudad de Austin. Ver la lista de Distritos y Corredores Culturales elegibles	Hasta 35
Adjudicatario por primera vez	• No ha recibido un subsidio de la Ciudad de Austin en los últimos cinco años	10

Eventos patrimoniales y proyectos de mejora de infraestructura

Subsidio para la Preservación del Patrimonio

Frecuencia de solicitud: Anual (una vez al año) - El rico y diverso patrimonio de Austin es una parte clave de su identidad, moldeada por la historia y por generaciones de líderes creativos y culturales. La subsidio para la Preservación del Patrimonio apoya los lugares históricos y salvaguarda las historias, valores e identidades que hacen de Austin una ciudad única.

A través de la subsidio, honramos el pasado, potenciamos el presente y nos aseguramos de que las generaciones futuras hereden un Austin que recuerde y respete sus raíces. El programa tiene como objetivo preservar y promover los proyectos de preservación; ampliar el acceso a los espacios históricos y a los recursos patrimoniales; mostrar las historias locales enraizadas en la historia; apoyar la economía creativa, todo ello con un fuerte enfoque en atraer y ampliar el público y captar a los turistas que buscan experiencias auténticas, al mismo tiempo que se promueve el turismo y las industrias hoteleras y de convenciones.

Subsidio para la preservación del patrimonio y recursos de investigación histórica

Los subsidios se conceden en dos categorías:

Tipos de proyectos	Importes de adjudicación y plazo
Eventos patrimoniales (Lugar histórico designado a nivel local, estatal o nacional)	Hasta $150,000 con un plazo del acuerdo de subsidio de 12 meses
Eventos patrimoniales (Propiedades elegibles que buscan una designación; o lugar histórico sin designación)	Hasta $50,000 con un plazo del acuerdo de subsidio de 12 meses
Proyectos de mejora de infraestructura	Hasta $250,000 con un plazo del acuerdo de subsidio de 24 meses

A. Solicitantes elegibles

- 501(c)(3) sin fines de lucro
- Empresa con fines de lucro
- Dos años como mínimo operando en la Ciudad de Austin / MSA (ver definición)
- Arrendatario o propietario (para proyectos de mejora de infraestructura)
- Los solicitantes pueden optar a un subsidio para la preservación del patrimonio por ciclo de subsidio

B. Proyectos o gastos no elegibles

- Proyectos arqueológicos
- Mobiliario
- Paisajismo
- Murales
- Proyectos o actividades que reciban subsidio de otros fondos de la AACME (véase la definición) para el mismo trabajo o similar durante el mismo periodo
- Proyectos en propiedades con zonificación residencial
- Impuestos sobre la propiedad o alquiler

C. Requisitos del proyecto de subsidio para la preservación del patrimonio

- Las actividades deben tener lugar en un Distrito del Consejo o en una Jurisdicción Extraterritorial

- Obtener y mantener el seguro del proyecto durante toda la vigencia del acuerdo
- Proyectos y programas de preservación que pongan de relieve la narración de historias e inviten a los turistas y visitantes de congresos a explorar los lugares históricos y los museos
- Los proyectos deben estar abiertos al público, servir al interés público y promocionarse activamente entre los residentes, visitantes y turistas de Austin, incluyendo los horarios de funcionamiento o visita en la página web
- Las propuestas sobre zonas verdes deben obtener la aprobación de Parques y Recreación de Austin
- Las propuestas deberán completar el cuadro presupuestario de la solicitud
- Revisar y adquirir los permisos necesarios a través de Austin Build + Connect (AB+C)

D. Revisión y puntuación de la evaluación

Una vez finalizado el plazo de solicitud, el personal interdepartamental revisa las presentaciones para verificar que los proyectos propuestos cumplen los requisitos de elegibilidad exigidos por los impuestos estatales y los criterios del programa. Las solicitudes que cumplan los criterios serán evaluadas por un panel externo de expertos en la materia, entre los que se incluyen arquitectos conservacionistas, profesionales del turismo y la publicidad, educadores de museos, historiadores y educadores cívicos, utilizando una matriz de puntuación. Los panelistas seleccionados completan una formación obligatoria sobre los procesos de revisión, las expectativas del panel y las directrices del programa, antes de participar en paneles facilitados por el personal para evaluar las solicitudes utilizando la rúbrica de puntuación definida.

La solicitud incluye preguntas abiertas, de respuesta múltiple y una declaración de presentación del solicitante. Las respuestas de opción múltiple deben estar claramente respaldadas por la documentación aportada por el solicitante. Todos los materiales de apoyo deben cargarse o enlazarse como pruebas. Todas las cargas se someten a un proceso de revisión en dos fases: evaluación inicial por parte del administrador externo de la ciudad, seguida de verificación y confirmación por parte del personal de la AACME. El personal de la AACME lleva a cabo revisiones exhaustivas de las puntuaciones finales antes de determinar las decisiones de concesión. Los subsidios no están garantizadas y están sujetas a la disponibilidad de fondos.

Eventos patrimoniales: del pasado al presente

Apoyan las propuestas que amplíen el acceso a los lugares históricos y las experiencias patrimoniales destacando la historia local y la narración de cuentos, conectando a las comunidades y atrayendo tanto a residentes como a turistas. Aunque no se exigen ofertas para los eventos patrimoniales, sí se requiere un desglose del presupuesto propuesto como parte del proceso de solicitud.

Eventos patrimoniales: Niveles de subsidio

Tipo de proyecto	Importe de la subsidio
Evento patrimonial (Lugar histórico designado a nivel local, estatal o nacional) • El proyecto debe realizarse en un lugar histórico designado, un distrito histórico o dentro de distritos patrimoniales oficiales de la Ciudad de Austin • Los eventos deben incluir investigaciones históricas y destacar la historia del lugar.	Hasta $150,000
Evento de Patrimonio (Propiedades elegibles que persiguen una designación histórica local, estatal o nacional) • El proyecto debe realizarse en un lugar elegible y que persiga una designación histórica local, estatal o nacional • La designación histórica debe completarse dentro del término del acuerdo de subsidio. • Los eventos deben incluir investigaciones históricas y destacar la historia del lugar.	Hasta $50,000
Evento sobre patrimonio • Los solicitantes deben identificar un lugar específico, con o sin una designación histórica, y explicar por qué es históricamente importante y cómo se conecta con el proyecto o las actividades • Las propuestas deben describir el acontecimiento histórico específico, la persona, la comunidad, el grupo o el aspecto de la historia de la ciudad que su proyecto destacará y cómo el proyecto promueve las industrias turística y hotelera. *(Vea Categoría de asociaciones históricas en la solicitud de zonificación histórica de CoA)* • Los solicitantes deben explicar cómo la propuesta descubrirá historias desconocidas relacionadas con el lugar • Las propuestas deben incluir la elaboración de un itinerario impreso y digital, un mapa del lugar y un listado de los museos históricos o lugares patrimoniales cercanos	Hasta $50,000

Eventos patrimoniales: Criterios de puntuación

Categoría	Criterios	Puntos máximos
Impacto de la preservación	**Antecedentes del sitio:** • Proporcione una breve historia y descripción de la ubicación y de sus usos pasados y actuales • Explique cómo conocerán los visitantes la historia del lugar. • Documentación histórica necesaria **Proyecto. Detalles y equipo:** • Proporcione una descripción detallada del trabajo y de cómo se gastarán los fondos • Describa el equipo de gestión del proyecto. Enumere proyectos similares que haya realizado cada miembro clave del equipo **Presupuesto del proyecto:** • Cuadro presupuestario completo y descripción detallada de cada partida **Preservación e historias no contadas:** • ¿Cómo se conecta su proyecto o evento con la importancia histórica del lugar elegido y saca a la luz historias no contadas asociadas a él? Las respuestas deben identificar un lugar específico y explicar su importancia histórica. Describa el acontecimiento histórico específico, la persona, la comunidad, el grupo o el aspecto de la historia de la ciudad que su proyecto pondrá de relieve. Explique cómo su proyecto descubrirá y presentará historias no contadas asociadas al lugar. Demuestre cómo su proyecto promoverá y beneficiará a la industria del turismo y la hostelería. Las propuestas deben incluir el desarrollo de un itinerario impreso y digital para los visitantes, un mapa del lugar y un listado de museos, lugares o atracciones históricas cercanas. • Historia oral, registros históricos, fotos u otros documentos necesarios	Hasta 36
Impacto turístico	**Contar historias:** • ¿Cómo ha utilizado la narración en proyectos anteriores para dar vida a la historia del lugar y atraer el interés de los visitantes? **Marketing y publicidad:** • ¿Qué estrategias de marketing han resultado eficaces a la hora de promocionar proyectos anteriores para atraer público o impulsar el turismo? **Públicos turísticos más amplios:** • ¿Cómo ha atraído a nuevos públicos, turistas y huéspedes de hoteles y convenciones a lugares históricos con proyectos anteriores? **Medición y evaluación del éxito:** ¿Cómo ha medido en el pasado el éxito de las estrategias de marketing de turismo de los proyectos patrimoniales?	Hasta 36

Nuevas voces, lugares históricos	**Colaboradores comunitarios** • ¿El proyecto incluye colaboradores de la comunidad? En caso afirmativo, ¿cómo reflejará la asociación la voz, los valores y la participación de la comunidad en la propuesta de turismo patrimonial para ampliar el público y la participación turística? **Solicitante por primera vez** • ¿Su empresa u organización ha recibido alguna vez una subsidio para la preservación del patrimonio? **Acceso a recursos patrimoniales** • Explique cómo su proyecto propuesto incrementará el turismo patrimonial haciendo que los recursos patrimoniales y la información histórica sean más accesibles y atractivos para los visitantes y turistas de todas las edades.	Hasta 18
Nueva designación local	• Designación de Hito Histórico Local de la Ciudad de Austin (propiedad elegible que persigue la designación histórica) • Documentación necesaria	10

Puntos máximos por eventos patrimoniales: 100

E. Los eventos patrimoniales pueden incluir:

- Eventos, festivales o programas en un lugar histórico o dentro de un distrito histórico y comercializados a nivel regional, nacional o internacional
- Exposiciones centradas en el patrimonio, la historia o la historia interpretativa
- Los gastos del consultor de designación histórica son subsidios; la designación debe completarse dentro del plazo del acuerdo de subsidio
- Marcador histórico (las solicitudes deben indicar la elegibilidad de la Comisión Histórica de Texas por anticipado)
- Proyectos o actividades en distritos patrimoniales con bienes históricos previamente aprobados por el Consejo Municipal (incluye el Distrito Cultural del Río Rojo, el Distrito de Patrimonio Cultural Afroamericano y el Corredor Patrimonial Mexicano-Americano de 5th Street)
- Desarrollo turístico: histórico, patrimonio, legado empresarial y recursos naturales

F. Gastos elegibles de eventos patrimoniales:

- Alquiler de equipos
- Honorarios por servicios prestados de entrevistas de historia oral
- Promociones de marketing y publicidad
- No fungibles para el desarrollo turístico que benefician a los turistas, que no superen los $2000 sin la aprobación del personal de la AACME para garantizar el cumplimiento del contrato y la política municipal.
- Producción, investigación histórica, operaciones y administración de actividades de turismo patrimonial que apoyen el acontecimiento y promuevan el turismo
- Seguro de proyecto
- Revisar y adquirir los permisos necesarios a través de Austin Build + Connect (AB+C)
- Gastos de viaje de un conferenciante/contratista visitante que venga a Austin para una actividad financiada que beneficie directamente a los turistas

G. Distribución de la subsidio (plazo de 24 meses)

- Pago 1: el 50 % del importe de la subsidio puede facturarse una vez ejecutado el acuerdo de subsidio
- Pago 2: el 40 % del importe de adjudicación puede facturarse una vez aprobado el informe provisional
- Pago 3: el 10 % del importe de adjudicación puede facturarse tras la aprobación del informe final

Proyectos de mejora de infraestructura

Apoyar **proyectos de** mejora de infraestructura **en lugares históricos,** designados o elegibles que atraigan turistas. El sitio debe estar abierto y su historia debe **comercializarse activamente entre los turistas.**

Subsidio de proyectos de mejora de infraestructura

Tipo de proyecto	Importe de la subsidio
• Lugares históricamente designados o propiedades contribuyentes en un distrito histórico • Propiedades elegibles que persiguen la designación histórica. La designación histórica debe completarse dentro del periodo del acuerdo de subsidio. Los honorarios de los asesores relacionados con el proceso de designación son gastos subsidios. • Los honorarios de gestión del proyecto y los gastos administrativos que apoyen el proyecto están permitidos hasta el 10 % del subsidio concedida.	Hasta $250,000

Proyecto de mejora de infraestructura: Criterios de puntuación

Categoría	Criterios	Puntos máximos
Impacto de la preservación	**Antecedentes del sitio:** • Proporcione unos antecedentes breves y descripción del lugar, incluyendo su estilo arquitectónico, características clave y sus usos pasados y actuales • ¿Cómo conocerán los visitantes la historia del lugar? • Se requiere documentación histórica y fotos **Detalles, equipo, tabla de presupuesto y paquete de pliego de licitación del proyecto:** • Proporcione una descripción detallada del trabajo y de cómo se gastarán los fondos • Enumere el equipo del proyecto. Describa proyectos de preservación similares que haya realizado cada miembro clave del equipo. • Se requiere un cuadro presupuestario completo y un paquete de licitación **Normas históricas y urgencia:** • Explique cómo se ajusta el proyecto a las normas locales y/o nacionales de construcción histórica. • Describa cómo ayudará el apoyo a este proyecto. Si es urgente, describa por qué. • Se requieren fotos del estado actual de la zona del proyecto **Preservación a largo plazo:** • ¿Existe un plan que respalde los pasos necesarios para conservar el edificio? • ¿Por qué es el proyecto propuesto su mayor prioridad en este momento?	Hasta 36

	• Cargue (si procede): Plan de preservación, informe sobre la estructura histórica, informe de ingeniería, etc.	
Impacto turístico	**Contar historias:** • ¿Cómo ha utilizado la narración en proyectos anteriores para dar vida a la historia del lugar y atraer el interés de los visitantes? **Marketing y publicidad:** • ¿Qué estrategias de marketing han resultado eficaces a la hora de promocionar proyectos anteriores para atraer público o impulsar el turismo? **Públicos turísticos más amplios:** • ¿Cómo ha atraído a nuevos públicos, turistas y huéspedes de hoteles y convenciones a lugares históricos con proyectos anteriores? **Medición y evaluación del éxito:** • ¿Cómo ha medido en el pasado el éxito de las estrategias de marketing de turismo de los proyectos patrimoniales?	Hasta 36
Nuevas voces, lugares históricos	**Colaboradores comunitarios:** • ¿El proyecto incluye colaboradores de la comunidad? En caso afirmativo, explique cómo refleja la asociación la voz, los valores y la participación de la comunidad en la propuesta de turismo patrimonial para ampliar el público y la participación turística. **Nuevo solicitante:** • ¿Su empresa u organización ha recibido alguna vez un subsidio para la preservación del patrimonio? **Acceso a los espacios históricos** • Explique cómo su espacio histórico sirve a los creativos locales y a los grupos patrimoniales como lugar de reunión y/o recurso para ayudar a apoyar las iniciativas de turismo patrimonial.	Hasta 18
Nueva designación local	• Designación de Hito Histórico Local de la Ciudad de Austin (propiedad elegible que persigue la designación histórica) • Documentación necesaria	10

Puntos máximos para proyectos de mejora de infraestructura: 100

H. Los proyectos de mejora de infraestructura elegibles incluyen:

- Acceso exterior según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
- Rehabilitación/reparación de toldos
- Restauración/reparación de hierro fundido
- Restauración/reparación de puertas/ventanas/molduras
- Elementos de fachada
- Estabilización de cimientos
- Instalación/reparación de calefacción, ventilación y aire acondicionado (no requiere una propuesta de proyecto exterior) (ver pág. 202)
- Estructuras históricas accesorias
- Interior: Mejoras eléctricas (compatibles con el carácter de época de restauración del interior y la solicitud debe presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior)
- Interior: Mejoras mecánicas (compatibles con el carácter de época de restauración del interior y la

solicitud debe presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior)

- Interior: Pisos (debe presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior) (ver pág. 204)
- Interior: Mejoras de seguridad (compatibles con el carácter de época de restauración del interior y la solicitud debe presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior) (ver pág. 202)
- Interior: Mampostería (compatible con el carácter de época de restauración del interior y la solicitud debe presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior)
- Rehabilitación / reparación de mampostería
- Rehabilitación / reparación de carpintería
- Pintura (en especie; debe coincidir con la existente a menos que se apruebe previamente)
- Servicios profesionales o consultores necesarios para apoyar el proyecto, como arquitectos de conservación, planificadores interpretativos, historiadores arquitectónicos y otros contratos de servicios profesionales para apoyar el proyecto, su conservación a largo plazo o su designación histórica
- Instalación de carteles (deben cumplir con las Normas de señalización histórica)

I. Requisitos adicionales del proyecto de mejora de infraestructura:

- Los proyectos de interior deben incluir un plan de tratamiento sensible que haga hincapié en preservar los rasgos y materiales históricos significativos al tiempo que se minimiza el impacto físico y visual, tal y como recomiendan las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos.
- Las propuestas de proyecto de interior deben presentarse junto con una propuesta de proyecto exterior
- Mantener la designación histórica
- Los proyectos deben realizarse en un lugar histórico designado o en una propiedad contribuyente dentro de un distrito histórico designado
- Los proyectos se deben llevar a cabo en un lugar elegible para designación histórica local, estatal o nacional, o ser determinado elegible para la designación por la Comisión Histórica de Texas. La designación debe completarse dentro del término del acuerdo
- Los honorarios de gestión del proyecto y los gastos administrativos del proyecto están permitidos hasta un 10 % del subsidio concedida para proyectos de infraestructura
- Los proyectos deben ser revisados y aprobados por la Oficina de Preservación Histórica y/o la Comisión de Monumentos Históricos tras una revisión preliminar por parte del Comité de Revisión Arquitectónica
- Las propuestas en propiedad privada deben incluir la autorización del propietario con la solicitud
- Las propuestas deben incluir un paquete de oferta completo (véase la definición) con las ofertas de un contratista, arquitecto (de preservación), subcontratista y proveedores. No se requieren dos paquetes de oferta completos
- Las propuestas deben incluir recomendaciones de un arquitecto basadas en las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos y/o las Normas de diseño histórico de la Ciudad de Austin
- Las propuestas deben adherirse a las Normas de Diseño Histórico de la Ciudad de Austin y/o las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos
- El lugar histórico propuesto puede requerir una evaluación o revisión *in situ*

J. Distribución de la subsidios (plazo de 24 meses)

- Pago 1: el 50 % del importe de la subsidio puede facturarse una vez ejecutado el acuerdo de subsidio
- Pago 2: el 40 % del importe de adjudicación puede facturarse una vez aprobado el informe provisional
- Pago 3: el 10 % del importe de adjudicación puede facturarse tras la aprobación del informe final

APÉNDICES

Apéndice A: Definiciones

Accesible al público: Una actividad, evento o espacio abierto al público, ya sea gratuito o con una cuota de admisión, y anunciado de forma que permita a residentes, turistas y público a asistir o participar.

Adjudicatario: Persona u organización que ha sido seleccionada para recibir subsidio a través de un programa de subsidios de la AACME. También se denomina "beneficiario". Los adjudicatarios deben cumplir los requisitos del programa y cumplir todas las obligaciones contractuales, incluidos los informes y la promoción.

Año fiscal de la Ciudad de Austin: El Año Fiscal (FY) de la Ciudad de Austin es del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente.

Artista emergente: Una persona en la fase inicial de su práctica creativa, con menos de dos años de experiencia produciendo o presentando obra artística en un contexto público. Los artistas emergentes pueden ser autodidactas, tener una capacitación profesional o estar recién llegados al sector y aún están desarrollando su público, su identidad artística y su obra. A efectos de subsidio de la AACME, los artistas "emergentes" tampoco deben haber recibido más de un subsidio anterior de la AACME.

Artista individual: Persona que crea, produce o practica disciplinas artísticas como su principal forma de expresión creativa. Esto incluye, entre otros, a artistas visuales, artistas escénicos, escritores, cineastas, diseñadores y músicos. Esto incluye a los individuos que operan su negocio de artes como propietario único.

Beneficio para la comunidad: La oportunidad para los residentes, visitantes y turistas de Austin de acceder y participar activamente en actividades artísticas, musicales, patrimoniales y culturales, incluyendo experiencias en lugares históricos, espacios culturales y a través de obras de arte público que se alineen con los objetivos de las áreas de nuestro programa.

Colaborador/Colaboración: Un colaborador creativo que participa en la dirección creativa del proyecto o propuesta. Todas las colaboraciones deben cumplir los requisitos mínimos del programa, incluidos los años de historial de funcionamiento en Austin, lo que significa que la colaboración debe tener un historial documentado de producción de actividades públicas durante los años mínimos requeridos por programa. A efectos de los subsidios de arte y cultura, todos los colaboradores pertenecen al tipo de solicitante "grupo artístico" (véase la definición).

Comercial: Un negocio con fines de lucro que da prioridad a la comerciabilidad, la rentabilidad y el éxito general de un producto o servicio, centrándose principalmente en la comercialización, las ventas y los ingresos de un producto o servicio.

Declaración de presentación del solicitante: Los solicitantes deben presentar una declaración introductoria en forma de narración escrita o de video. La declaración de presentación del solicitante no se puntúa. Consulte los programas aplicables para más detalles. Los solicitantes pueden elegir un (1) formato:

- **Narración escrita:** Hasta 3,000 caracteres (con espacios)
- **Video:** Hasta 3 minutos de duración (enviado como enlace compartible)

Distrito / Corredor Cultural Reconocido por la Ciudad de Austin: Vea una lista de Distritos Culturales reconocidos de la Ciudad de Austin , así como un mapa de los Distritos Culturales reconocidos de la Ciudad de Austin.

Distrito del Consejo de la Ciudad de Austin: La Ciudad de Austin tiene diez distritos de miembro único. Para saber en qué distrito se encuentra una dirección, visite https://www.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/ y haga clic en "Quiero..." y luego en "Encontrar mi Distrito del Consejo".

Doble uso: Los adjudicatarios tienen prohibido utilizar fondos de varias subsidios de la AACME para cubrir los gastos del mismo proyecto dentro de un año fiscal de la Ciudad de Austin (1 de octubre-30 de septiembre). Cada convenio de subsidio dicta qué gastos están permitidos durante la vigencia del acuerdo de subsidio.

Espacio creativo: Un establecimiento cuya función principal es la programación artística/cultural. El lugar es de acceso público y puede ser alquilado por productores creativos. El espacio puede presentar una o más formas de arte, incluyendo, entre otras, música en vivo, danza, teatro, arte visual, cine, museos, galerías, etc. El operador del espacio puede ser una entidad con o sin fines de lucro.

Espacio creativo multiusos: Espacio creativo comercial que proporciona una zona o zonas de acceso público que pueden utilizarse para una amplia variedad de eventos creativos, como exposiciones artísticas, conciertos, obras de teatro, proyecciones cinematográficas, etc.

Estado de incumplimiento: Solicitante que no ha cumplido o completado todos los requisitos y no ha respondido al plan de incumplimiento de tres pasos y no ha completado todos los requisitos de su subsidio de la AACME. El estado de incumplimiento impide a los adjudicatarios anteriores optar a nuevos fondos de subsidio durante cinco años. El estado de incumplimiento puede resolverse presentando los materiales requeridos para el informe final y recibiendo la confirmación del administrador de la subsidio de que los requisitos del contrato se han completado y el acuerdo está cerrado.

Estipendio de alquiler: El estipendio de alquiler solo puede considerarse para un lugar para el que el solicitante tenga un contrato de arrendamiento en vigor o una oferta de arrendamiento pendiente. Consulte las directrices del programa para conocer los requisitos.

Experiencia: Se refiere a la trayectoria de una organización, grupo o individuo en la producción de trabajos creativos, la gestión de programas o eventos o la relación con el público. La experiencia puede incluir proyectos anteriores, actuaciones, exposiciones, talleres, trabajos de preservación cultural u otros esfuerzos que demuestren el impacto creativo y la implicación de la comunidad. La experiencia puede ser continua o reflejar periodos de pausa, cambio o transición.

Ficha de carga de ocupantes: La carga de ocupantes es el número de ocupantes para el que están diseñados los medios de salida de un edificio o parte de un edificio. Desplácese hacia abajo por la página web de la Revisión del plano comercial para más detalles.

Fondo para las Artes Culturales: Fondo presupuestario de la Ciudad de Austin procedente de los ingresos del impuesto municipal sobre ocupación hotelera/estancia en un hotel, que es la fuente de los fondos de adjudicación de los programas de subsidio de artes y cultura facilitados por la AACME.

Fondo para la Preservación Histórica: Fondo presupuestario de la Ciudad de Austin procedente de los ingresos del impuesto municipal sobre la ocupación hotelera/estancia en un hotel, que es la fuente de los fondos de adjudicación de los programas de subsidio del turismo del patrimonio facilitados por la AACME.

Fondo para música en vivo: Fondo del presupuesto de la Ciudad de Austin establecido por la Ordenanza Nro. 20190919-149 de la Ciudad de Austin que se nutre de los ingresos del impuesto sobre la ocupación hotelera / estancia en un hotel y es la fuente de los fondos de subsidio del Fondo de Música en Vivo de Austin de la AACME.

Gastos de capital (no fungibles): Dinero gastado por una empresa u organización en adquirir o mantener activos fijos, como equipos, instrumentos, etc. Cualquier gasto de capital único superior a $2,000 debe ser aprobado previamente por el administrador del personal del programa para garantizar el cumplimiento del acuerdo de subsidio y de la política de la Ciudad. Los gastos de capital incluyen, entre otros, la compra, reparación o renovación de equipos y propiedades como sistemas de altavoces, asientos de teatro, obras de arte, etc. Estos son ejemplos y no una lista exhaustiva. Póngase en contacto con el administrador de su programa si tiene más preguntas sobre gastos específicos.

Grupo artístico:

- Un grupo de dos o más personas que han estado colaborando (véase la definición de colaborador) o creando trabajos juntos durante más de 1 año
- O bien un artista individual (ver definición) con una LLC registrada u otra incorporación
- O bien una entidad que no tiene estatus de organización sin fines de lucro.
  * Para todos los grupos artísticos, los objetivos artísticos o la misión creativa es la producción de actividades artísticas y culturales, lo que incluye a los proveedores de servicios artísticos que ofrecen apoyo profesional a los creativos

Impuestos sobre la ocupación hotelera / estancia en un hotel (HOT): Como se indica en el Capítulo 351 del Estatuto del Estado de Texas , los municipios están autorizados a cobrar un impuesto de hasta el 7% a las personas que pernocten en hoteles u otros alojamientos, lo que genera unos ingresos que deben destinarse a uno de los nueve usos permitidos, entre ellos la promoción de las artes y para "fomentar el turismo y la industria hotelera y de convenciones".

Ingresos no devengados: Ingresos que son donados, como subsidios y contribuciones de donantes.

Jurisdicción Extraterritorial (ETJ): El terreno no incorporado que es contiguo a los límites corporativos de Austin y se encuentra dentro de cinco millas de esos límites. La ETJ de Austin abarca cuatro condados: Travis, Williamson, Hays y Bastrop. Para saber dónde se encuentra la dirección, vaya a https://www.austintexas.gov/GIS/JurisdictionsWebMap/ y haga clic en "Quiero..." y luego en "Encontrar mi jurisdicción".

Local con música en vivo: Establecimiento en el que la programación de música en vivo es la función principal del negocio y/o el negocio es un destino de música en vivo, y en el que el local establece la posibilidad de que un artista reciba un pago por su trabajo mediante un porcentaje de las ventas, una garantía u otro acuerdo formal mutuamente beneficioso por cada actuación. Un local de música en vivo es un destino para los consumidores de música en vivo, y/o su programación musical es el motor principal de su negocio, tal y como indica la presencia de al menos cinco (5) de los siguientes elementos:

- Espacio definido para actuación y para el público
- Consola de mezclado de música, sistema de megafonía y equipo de iluminación
- Amplificadores
- Al menos dos de los siguientes: (i) Ingeniero de sonido (ii) Encargado de reservaciones (iii) Promotor (iv) Director de escenario (v) Personal de seguridad
- Cobra admisión para algunas presentaciones musicales a través de boletos o cuota de entrada en la puerta
- Comercializa el talento a través de listados de espectáculos en publicaciones impresas y electrónicas
- El horario coincide con las presentaciones

- Programa música en vivo por lo menos cinco noches a la semana

Local de actuación/Teatro: Establecimiento cuya función y misión principal es presentar funciones en vivo, obras de trato, música en vivo, películas u otras presentaciones de trabajo artístico producido por un artista, u organización artística y cultural, accesible al público.

Museo/Galería de arte: Instalaciones cuya función y misión principal es exponer, presentar y/o vender obras de arte en una variedad de medios producidos por un artista, colectivo de artistas u organización de arte y cultura, accesible al público. Instalaciones de propiedad o administración municipal, estatal o federal no son elegibles.

Músico profesional: Debe cumplir *al menos uno de los siguientes requisitos*:

- Documentación de al menos dos años que muestre que el solicitante ha actuado habitualmente como músico profesional (solista o parte de una banda) en actuaciones en vivo para destinatarios públicos
- O bien, 6 grabaciones lanzadas (singles)
- O bien, 6 videos musicales lanzados a nivel promocional.

Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos: Directrices para la preservación, rehabilitación, restauración y reconstrucción de edificios históricos. Para más información, visite Las directrices de las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos.

Organización artística sin fines de lucro: Una organización **501(c)** designada por el Estado y registrada en la Secretaría de Estado de Texas como corporación sin fines de lucro (incorporada o no incorporada) con un certificado de formación aprobado antes de la fecha límite de solicitud, y cuya misión principal apoye las artes.

Organización sin fines de lucro con estatus 501(c)3: Una organización designada a nivel federal con el estatus de exención de impuestos según la Sección 170(c) del Código de Rentas Internas de 1954 (en su versión modificada), que garantiza que ninguna parte de sus ganancias netas beneficia a ningún particular. La organización debe tener una misión principal que apoye las artes. Si el estatus 501(c)3 está pendiente, deberá confirmarse antes de la fecha límite de solicitud.

Patrocinador fiscal: Un patrocinador fiscal es una organización sin fines de lucro exenta de impuestos 501(c) que solicita ayuda financiera en nombre de otra organización o individuo, lo que permite que el proyecto patrocinado se beneficie de la exención de impuestos del patrocinador. Un patrocinador fiscal gestiona las transacciones financieras y las responsabilidades de información del proyecto patrocinado. Tenga en cuenta que todos los patrocinadores fiscales deben tener su sede en Austin y son responsables de garantizar que todos los fondos se utilicen para fines benéficos exentos de impuestos, tal y como los define el Código de Rentas Internas. Encontrará más información sobre el patrocinio fiscal en la página web de la AACME.

Preservación: Hace hincapié en el uso de edificios y lugares como portadores esenciales de la historia de la comunidad que encarnan el carácter y las tradiciones de un lugar, reconociendo las estructuras y los paisajes históricos como historias irremplazables de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico.

Presupuesto operativo: El total anual de los gastos previstos por una organización para llevar a cabo sus programas, servicios y operaciones. Se utiliza para calcular la elegibilidad y los importes de adjudicación en varios programas de subsidio de la AACME. IRS 990s o registros equivalentes o estados financieros relevantes como estados de resultados, presupuestos anuales, estados financieros elaborados por un CPA.

Programación de alta calidad: Programación creada con esmero y profundamente atractiva desde el punto de vista emocional, cultural o intelectual para el público al que va dirigida. Refleja un proceso artístico bien

definido, demuestra una intención clara y muestra una sólida comprensión de las influencias artísticas y del contexto.

Promotor independiente: Debe cumplir todos los requisitos siguientes:

- No más de 3 empleados
- Y también documentación de al menos dos años que muestre que el solicitante ha organizado y promocionado shows en vivo que presentan músicos y bandas
- Y tampoco debe tener un contrato vinculante con un solo local.

Proyecto de mejora de infraestructura - Autorización del propietario: Los solicitantes deberán incluir una carta firmada por el propietario del inmueble histórico concediendo permiso para el proyecto de mejora de infraestructura propuesto. Las solicitudes que no incluyan esta documentación no se toman en cuenta para su revisión.

Proyecto de mejora de infraestructura - Paquete de licitación: Un conjunto completo de estimaciones formales de un contratista, arquitecto de preservación, subcontratista y proveedores de un proyecto de mejora de infraestructura en lugares históricos. Cada licitación en el paquete debe incluir el costo, la descripción, el calendario, las funciones de contratación, el método de tratamiento y el alcance del trabajo a realizar. Las licitaciones deben especificar los materiales y explicar cómo el trabajo cumple con las Normas de la Secretaría de Interior para el tratamiento de inmuebles históricos.

Proyecto de mejora de infraestructura - Trabajo por fases: El trabajo por fases divide un gran proyecto en alcances de trabajo más reducidos y centrados.

Proyecto patrocinado: El individuo o grupo que está bajo el paraguas de un patrocinador fiscal, que es una organización 501(c).

Rehabilitación: El proceso de hacer posible el uso continuado de un inmueble mediante reparaciones, alteraciones y adiciones, preservando al mismo tiempo las características que transmiten sus valores históricos, culturales o arquitectónicos.

Restauración: El proceso de representar con precisión la forma, los rasgos y el carácter de un inmueble tal y como era en un periodo de tiempo concreto mediante la eliminación de rasgos de otros periodos de su historia y la reconstrucción de los rasgos que faltan del periodo de restauración.

Solicitante principal: La persona responsable que presenta la solicitud de subsidio y actúa como principal punto de contacto con la AACME y sus administradores externos *(por ejemplo, funcionario autorizado / personal ejecutivo / comité ejecutivo del consejo de síndicos / fundador).* El "solicitante principal" es el signatario autorizado en el acuerdo de subsidio y tiene autoridad legal para representar a la organización o grupo solicitante. Esta persona es responsable de la exactitud de los materiales de la solicitud, del cumplimiento de los requisitos del subsidio y de todas las obligaciones contractuales en caso de que se conceda la subsidio.

- **Organizaciones sin fines de lucro**: el "solicitante principal" debe ser un miembro autorizado del personal ejecutivo, director de programa o funcionario que figure en los documentos de gobernanza de la organización y tenga autoridad para firmar acuerdos de subsidio en nombre de la organización.
- **Grupos artísticos, artistas individuales y músicos profesionales**: el "solicitante principal" debe ser un líder principal del proyecto con autoridad documentada para actuar en nombre de un proyecto para cumplir con las obligaciones del subsidio, incluida la firma del convenio.
- **Proyectos patrocinados**, el "solicitante principal" debe ser un líder de proyecto principal con autoridad documentada para actuar en nombre de un proyecto y coordinarse con el patrocinador fiscal para cumplir con las obligaciones del subsidio, incluida la firma del acuerdo.

- **En el caso de las entidades con ánimo de lucro**, el "solicitante principal" debe ser la persona física a la que se le haya otorgado la autoridad legal de firma para firmar acuerdos en nombre de una empresa o de un empresario individual.

Tarifa salarial para músicos de la Ciudad de Austin: Como se indica en la Resolución Nro. 20230720-123, la tarifa de pago para los músicos de actuaciones musicales en vivo de la Ciudad no es inferior a $200 por músico para grupos de hasta seis personas; $150 por músico para grupos de entre siete y diez personas; y $1,500 en total para grupos de músicos de diez o más personas.

Trabajador creativo: Personas empleadas o contratadas en el ámbito de las artes, la música, el patrimonio u otros campos culturales. Esto incluye a artistas, músicos, comisarios, administradores artísticos, educadores, diseñadores y personal de producción que contribuyen a la economía creativa de Austin.

Turismo cultural y de patrimonio: El uso de las artes escénicas y visuales, festivales, arquitectura, lugares históricos y otros fenómenos que contribuyen a la vitalidad cultural de una ciudad para atraer turistas a una ciudad/región geográfica específica.

Turismo del patrimonio: Personas que viajan para experimentar los lugares, artefactos y actividades que representan auténticamente las historias y las gentes del pasado y del presente (Definición del National Trust for Historic Preservation).

Turista: Individuo que viaja desde su residencia a otro municipio, país o estado por placer, recreación, educación o cultura (Capítulo 352, p. 1 del Código Fiscal del Estado de Texas).

Visitante: Un viajero individual que está fuera de casa en un alojamiento pagado o no pagado, o un visitante de un día que viaja al menos cincuenta millas de ida desde casa en un viaje no rutinario.

Apéndice B: Panelistas

La AACME contrata a panelistas independientes para revisar y calificar las solicitudes de los programas de subsidios evaluados mediante preguntas narrativas. Los panelistas desempeñan un papel vital a la hora de garantizar que el proceso de subsidio esté centrado en la comunidad, sea transparente y esté arraigado en la experiencia en la materia. Los panelistas proporcionan evaluaciones informadas, objetivas y constructivas que reflejan la vitalidad creativa y el diverso ecosistema cultural de Austin.

Reclutamiento y nominación de panelistas

Los panelistas se seleccionan mediante un proceso de nominación abierto. El reclutamiento incluye:

- Boletines de noticias del departamento y medios de comunicación social
- Asociaciones comunitarias y remisiones de la Comisión
- Artes: Organizaciones culturales locales, redes creativas y patrimoniales, y listas de distribución de disciplinas específicas
- Preservación: Organizaciones de preservación locales o nacionales, redes y listservs específicos de la disciplina
- Formulario de solicitud de panelista de acceso público en el sitio web de la Ciudad

Cualificaciones

Los panelistas deben:

- Demostrar conocimientos o experiencia en al menos una disciplina artística, cultural o de preservación

- Reflejar diferentes antecedentes, demografía, geografía y vínculos comunitarios
- Incluir tanto a profesionales de las artes como a profesionales del turismo y a miembros comprometidos de la comunidad
- Tener experiencia o interés en la evaluación centrada en lo cívico para ampliar el acceso y las oportunidades. Los panelistas pueden ser del ámbito de:
- Artes: Artistas activos, administradores, educadores, productores, comisarios u organizadores culturales
- Preservación: Arquitectos en ejercicio, educadores de museos, conservacionistas, profesionales del turismo
- Profesionales sin fines de lucro, financiadores artísticos o líderes comunitarios
- Panelistas primerizos o revisores recurrentes

Selección y composición de panelistas

Proceso de selección

El personal de la AACME examina a los solicitantes y recomienda a los panelistas basándose en lo siguiente:

- Experiencia en la materia en relación con el grupo de solicitantes
- Artes: Conocimiento de la comunidad y representación geográfica
- Capacidad para cumplir los compromisos de tiempo y capacitación
- Ausencia de conflictos de intereses (véase el Apéndice F: Política sobre conflicto de intereses)

Los nombres y biografías de los panelistas pueden hacerse públicos para garantizar la transparencia.

Objetivos de la composición del panel - Cada panel incluye:

- Un mínimo de cuatro panelistas, idealmente de 5 a 7
- Una mezcla de revisores locales y regionales
- Expertos en la materia y miembros de la comunidad
- Artes: Representación específica de la disciplina creativa evaluada
- Preservación: Representación específica de la preservación histórica y el turismo patrimonial
- Experiencia en la práctica sin fines de lucro y basada en la comunidad

Capacitación y expectativas de los panelistas

Todos los panelistas completan:

1. Formación de la Ciudad de Austin.
2. Capacitación del programa y la rúbrica - Cubre las directrices de los subsidios y los criterios de puntuación.
3. Capacitación técnica - Uso de sistema de puntuación en línea.

Los panelistas deben:

- Participar en un análisis de capacitación virtual
- Completar la capacitación antes de recibir las asignaciones de la solicitud
- Estar preparado, ser objetivo y justo
- Proporcionar puntuación y comentarios alineados con los criterios de la rúbrica
- Mantener la confidencialidad y el profesionalismo
- Revelar cualquier conflicto potencial que pueda surgir y firmar un formulario sobre conflicto de intereses, antes de puntuar

Compensación

Los panelistas recibirán honorarios de $300 por los siguientes trabajos:

- Completar todas las capacitaciones requeridas
- Revisión y puntuación de las solicitudes
- Participación en reuniones de paneles en vivo

Los panelistas que no completen la capacitación, las revisiones o sigan los procedimientos podrán ser despedidos. Al concluir el proceso, se invita a los panelistas a aportar sus comentarios para mejorar las rondas

futuras.

Proceso de revisión de solicitudes

1. Asignación y conflictos – Los panelistas se asignan a las solicitudes con base en la alineación disciplinaria. Los panelistas deben revelar cualquier conflicto de interés y recusarse de las solicitudes afectadas.
2. Declaración de presentación del solicitante - Los solicitantes deberán enviar una declaración de presentación, ya sea escrita (máximo 3000 caracteres) o en video (máximo 3 minutos). Esta declaración proporciona un contexto adicional, destaca el núcleo de la actividad propuesta o explica elementos de la solicitud que pueden requerir un matiz cultural o específico de la disciplina.

   Los panelistas deben:
   - Leer la declaración junto con los materiales de solicitud
   - Utilizar la declaración para informar sobre la comprensión de la intención, el impacto o la estructura del solicitante
   - No puntuar la declaración de forma independiente

   Esta declaración es especialmente útil en los casos en los que:
   - El solicitante trabaja en formas artísticas con las que los miembros del jurado pueden no estar familiarizados, si procede
   - El presupuesto o los elementos narrativos son densos o poco comunes
   - El solicitante identifica términos o prácticas comunitarias, culturales o específicas de su disciplina que pueden no ser ampliamente comprendidas
3. Revisión independiente. Los panelistas revisan las solicitudes y las muestras de trabajo durante un tiempo determinado. Cada solicitud se califica y se comenta individualmente. Se requiere retroalimentación y se comparte con los solicitantes después de que se anuncien los premios.
4. Reunión del panel - Los panelistas asisten a una sesión de debate virtual. Los revisores primarios y secundarios presentan las solicitudes, seguidas de un debate en grupo y ajustes de puntuación.
5. Puntuación y recomendaciones - Las puntuaciones finales se presentan y son revisadas por el personal y la dirección de la AACME para determinar las cantidades de los subsidios.

Revisiones de los subsidios Nexus: Debido al elevado volumen de solicitudes para nuestra oportunidad de subsidio más pequeña, el programa Nexus utilizará una estructura de revisión modificada del panel formal. Las solicitudes son evaluadas por revisores externos. Todos los revisores reciben capacitación en el proceso de revisión de solicitudes y evalúan las solicitudes de acuerdo con los criterios de concesión definidos. Los revisores proporcionarán comentarios por escrito. No se ofrecerá un debate en panel. Todas las decisiones finales de puntuación son cuidadosamente revisadas antes de las decisiones finales de adjudicación por la dirección de la AACME.

Puntuación

Los paneles de subsidios de la AACME utilizan *una puntuación estilo olímpico*, en la que se eliminan las puntuaciones más alta y más baja de cada solicitud antes de hacer la media de las puntuaciones restantes. Este enfoque ayuda a reducir el impacto de los valores atípicos y a garantizar la equidad.

Apéndice C: Proceso de apelación

La Ciudad de Austin está comprometida con un proceso de concesión de subsidio transparente y justo. Aunque

las decisiones sobre las solicitudes son definitivas en la mayoría de los casos, los solicitantes a los que no se haya concedido subsidio pueden pedir una apelación en circunstancias definidas y limitadas. Las apelaciones solo están disponibles para determinados programas de subsidio de la AACME y no están garantizadas para todos los ciclos. Los recursos deben basarse en cuestiones relacionadas con el proceso, no con el resultado o el mérito de la solicitud en sí.

Motivos de apelación

Las apelaciones solo podrán presentarse si cumplen una o varias de las siguientes condiciones:

- Error en la administración del panel: Se produjo un error significativo en la administración del proceso del panel, en el que esta desviación puede haber influido directamente en el resultado de la puntuación.
- Conflicto de intereses: Un panelista, comisionario o miembro del personal con un conflicto de interés no declarado tuvo una influencia indebida en la puntuación o recomendación (véase el Apéndice F: Política sobre conflicto de intereses)
- Error del revisor o del personal: Se presentó información correcta en la solicitud original pero se pasó por alto o se distorsionó claramente durante la puntuación.

No elegible para apelación

Las siguientes no son razones válidas para apelar:

- Desacuerdo con las opiniones de los revisores, las puntuaciones o el resultado de la subsidio
- Importe de la subsidio
- Errores del solicitante en el proceso de presentación
- Disputa sobre elegibilidad o directrices
- Información nueva o actualizada presentada después del plazo de solicitud

Cómo presentar una apelación

Las apelaciones deben presentarse en un plazo de **10 días laborables** desde que el solicitante reciba un correo electrónico de notificación de subsidio.

Las apelaciones deben:

- Presentarse utilizando el formulario oficial de solicitud de apelación enlazado en las comunicaciones de adjudicación
- Indicar claramente qué **Motivo o motivos de apelación** se aplican, con pruebas que demuestren cómo afectó la cuestión a la puntuación
- No se tienen en cuenta las apelaciones presentadas fuera de plazo o que carezcan de detalles suficientes.

Proceso de revisión de apelaciones

1. Revisión de la elegibilidad de la apelación - El personal de la AACME examina la apelación para determinar si cumple los motivos establecidos. Si cumple los requisitos, la apelación pasa al siguiente paso.
2. Consideraciones sobre las apelaciones - Las solicitudes de apelación son revisadas por el personal de la AACME y por el Grupo de Trabajo de Apelaciones.
3. Recomendación y decisión - El personal de la AACME del Grupo de Trabajo de Apelaciones toma decisiones sobre las apelaciones basándose en los criterios anteriores. La decisión se comunica entonces por escrito al recurrente. Todas las decisiones son definitivas.

Apelación con éxito

Si se concede la apelación, el importe de la indemnización se determina en función de:

- Ajustes de puntuación que sitúen al solicitante por encima del umbral de subsidio
- Comparación con subsidios similares
- Viabilidad actual del proyecto

Nota: Una apelación exitosa no garantiza la subsidio a menos que resulte en una puntuación lo suficientemente alta como para calificar bajo los criterios de subsidio originales.

Apéndice D: Requisitos de seguro

Se podrá exigir a los adjudicatarios que cuenten con un seguro, tal y como se determine en una evaluación de seguros realizada durante el proceso de ejecución del acuerdo de subsidio. Es posible que se deba presentar un certificado de seguro vigente antes de suscribir el acuerdo de subsidio. Los certificados de seguro deben ser redactados por una empresa con licencia para ejercer su actividad en el Estado de Texas en el momento de la emisión de la póliza y deberán ser aceptados por la Ciudad o su administrador externo. Los solicitantes deben prepararse para los posibles gastos de seguro investigando las pólizas antes de presentar las propuestas de presupuesto del proyecto.

Para los contratos de servicios de la Ciudad de Austin, los requisitos generales se describen a continuación:

- Seguro de responsabilidad general comercial con un límite único combinado mínimo de $500,000 por suceso para las Coberturas A (daños corporales y materiales) y B (daños personales y publicitarios). La póliza también debe proporciona una cobertura contractual y general para los contratistas independientes. Se deben añadir tres aprobaciones a favor de la Ciudad de Austin: 1) seguro adicional, 2) renuncia a la subrogación y 3) aviso de cancelación de 30 días.
- Seguro de responsabilidad civil de automóviles para todos los vehículos propios, ajenos y alquilados con un límite único combinado mínimo de $500,000 por incidente. Se deben añadir tres aprobaciones a favor de la Ciudad de Austin: 1) seguro adicional, 2) renuncia a la subrogación y 3) aviso de cancelación de 30 días.
- En el caso de que el adjudicatario sirva bebidas alcohólicas a individuos con fines de entretenimiento, el adjudicatario deberá contar con una Cobertura de responsabilidad por bebidas alcohólicas para clientes de $500,000 por siniestro. En caso de que el adjudicatario vaya a vender bebidas alcohólicas, deberá contar con una Cobertura de responsabilidad por bebidas alcohólicas o por la ley Dram Shop de $500,000 por siniestro.
- Seguro de indemnización por accidentes de trabajo y de responsabilidad civil del empleador para todas las actividades que se realicen en las instalaciones de la Ciudad de Austin de $100,000 por lesiones corporales por accidente, $500,000 por lesiones corporales con límite de póliza por enfermedad y $100,000 por lesiones corporales por enfermedad de cada empleado. Se añadirán dos endosos a favor de la Ciudad de Austin: 1) renuncia a la subrogación y 2) aviso de cancelación de 30 días.

Apéndice E: Requisitos de informe

Todos los adjudicatarios de la AACME deben presentar informes que documenten el uso de los fondos subsidio para ayudar a la Ciudad de Austin a medir los resultados y los impactos de las inversiones de subsidio. En la mayoría de los casos, se exigirá un informe para recibir el pago del subsidio.

El proceso de elaboración de informes apoya la transparencia, la responsabilidad y la narración de historias. Hay talleres y plantillas disponibles en la Biblioteca de Adjudicatarios, y el personal de la AACME está disponible para apoyar a los adjudicatarios durante todo el proceso de presentación de informes.

Visión general de los informes

Programa	Tipos de informe

Todos los programas	**Informe inicial / Informe provisional / Informe final** Los informes recogen información como: • Finalización de las clases de formación en marketing de turismo • Entradas del calendario de VisitAustin • Inclusiones en la declaración de marketing de la Ciudad de Austin • Documentación de gastos finales • Número de creativos contratados • Espacios creativos utilizados

Apéndice F: Política sobre conflicto de intereses

Para mantener la confianza del público y defender la integridad de la subsidio de la AACME, todas las personas implicadas en el proceso de concesión de subsidios, incluidos solicitantes, panelistas, revisores, comisionados y personal, deben evitar tanto los conflictos de interés reales como los percibidos.

Responsabilidades del panelista y revisor

Todos los panelistas deben:

- Revelar cualquier conflicto potencial o real antes de la asignación de solicitudes
- Firme el formulario sobre conflicto de intereses
- Recusarse de revisar o calificar cualquier solicitud en la que exista un conflicto
- Evitar abogar a favor o en contra de cualquier solicitante de forma que pueda comprometer la integridad de la revisión
- No actuar como panelista si él mismo, un familiar directo suyo o su organización solicitan la misma vía del programa de subsidios (por ejemplo, un solicitante de la vía de organización sin fines de lucro de Elevate puede actuar como panelista en la vía de artista individual o grupo artístico de Elevate)

Los panelistas que no revelen un conflicto podrán ser despedidos y descalificados de futuras oportunidades de revisión.

Responsabilidades del solicitante

Los solicitantes deben:

- Revelar cualquier relación actual o reciente (remunerada, voluntaria o familiar) con el personal de la AACME, Comisionados de la Ciudad, panelistas o funcionarios electos
- Asegurarse de que ningún miembro de su consejo, personal o patrocinador fiscal intente ponerse en contacto con el grupo de revisión o influir en él
- No debe presentar varias solicitudes con diferentes nombres de proyecto si se trata del mismo personal principal o la misma dirección de proyecto
- No debe presentar varias solicitudes bajo diferentes nombres o alias de solicitante principal (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- Cumplir las normas sobre el doble uso (véase la definición en el Apéndice A: Definiciones)
- Revelar ***todas y cada una*** de los subsidios pendientes y activas para el mismo lugar en sus solicitudes
- Solo se puede presentar una solicitud por programa de subsidio por cualquier organización o persona que desempeñe un papel de liderazgo
- Los patrocinadores fiscales pueden presentar solicitudes en nombre de varios proyectos patrocinados que soliciten actividades únicas

El incumplimiento de la política sobre conflicto de intereses puede dar lugar a la descalificación o a la rescisión de los fondos concedidos.

Violaciones

Las violaciones de la política sobre conflicto de intereses pueden dar lugar a:

- Panelistas: Eliminación inmediata del panel y descalificación para futuras participaciones
- Solicitantes: Descalificación de la solicitud, revocación de la subsidio o un periodo de inelegibilidad de hasta cinco años
- Patrocinadores fiscales: Suspensión de actuar como patrocinador en futuros ciclos de subsidios por un periodo de inelegibilidad de hasta cinco años.

Informar una preocupación

Si tiene conocimiento de un posible conflicto de intereses, puede comunicarlo a la dirección de la AACME escribiendo a ACME@austintexas.gov.